Viernes 12 de Mayo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,402

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde 8 hasta mediodia, tarde y noche.
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y Cª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Viernes, Santo Domingo de la Calzada.
Santo Domingo llamado de la Calzada por la magnitud que construyó en la ciudad de su nombre, salió á expensas de sus desvelos y fatigas, nacido segun algunos autores, en un pueblo de Vizcaya llamado Villoria.
Tomó el hábito religioso en varios monasterios, donde le fueron rechazadas sus súplicas, tolerando el martirio con paciencia estos desprecios, y se retiró al monasterio de Bureba donde se entregó á la vida eremítica con particular dedicacion. Construyó el puente que hasta hoy se conserva en el camino de Santiago de Galicia, auxiliado por los pueblos vecinos. Murió el 12 de Mayo de 1109.
Han pasado trascurridos, faltando 234 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m. Luna llena.

Efemérides

1827—El congreso instalado en la ciudad de Tucuman en 21 de Marzo de 1816, y que declaró la independencia de las Provincias del Rio de la Plata, el 9 de Julio del mismo año, abre sus sesiones pública en Buenos Aires.
1382—Asesinato de Juana de Nápoles, en su prision.
Juana I, reina de Nápoles, hija de Cárlos, duque de Calabria, nacida en 1327 y sucesora de su abuelo Roberto, en 1343. Prometida hacia largo tiempo á primo Andrés de Hungria al cabo se casó con él algun tiempo despues le hizo ahogar, segun la opinion, en el castillo de Averza, 1345. Casada este crimen, se casó con su otro primo de Tarento, pero muy luego tuvo que refugiarse en Provenza ante los ejércitos de Luis de Hungria que se dirigia á vengar la muerte de su hermano.
Entonces fué cuando ella vendió al papa Clemente VI la ciudad de Aviñon despues de haberla absuelto del asesinato de su marido, y de este modo entrar en Nápoles en 1352. Muerto Luis de Tarento, 10 años despues de esta fecha, se casó con Jaime, rey de Mallorca, quien pronto se indispuso con ella, retirándose á España. Entonces se decidió Cárlos de Durazzo, otro primo suyo, pero cuando se casó, en 1376, con Oton de Brunswick, hijo de Durazzo, apoyado por Urbano VI, le hizo la guerra.
Juana reconoció al papa de Aviñon, Clemente VII, y por consejo de éste, hizo un testamento en favor de Luis de Anjou, hermano de Cárlos V. El de Durazzo invadió el reino de Nápoles sin encontrar resistencia, se apoderó de Juana y la encerró en un castillo, haciéndola ahogar entre los colchones de su cama, 1382. Durante su vida, Juana protegió á los sabios y poetas, y varios de ellos han celebrado sus virtudes, pero la mayor parte de los escritores le han hecho cargos, al parecer justificados.

EL SIGLO

Y seguimos

Continuaremos nuestras apreciaciones sobre el presupuesto, con ánimo de contribuir al bien, sin intencion de irritar á nadie, diciendo la verdad cuando tenemos, sin atenuaciones de fondo y sin exageraciones de forma.

Las observaciones que hemos tenido ocasion de notar en los dos primeros artículos, creemos que habria bastado para demostrar que el presupuesto formado por el Gobierno Provisorio es una obra atrabiliada, irregular, sin plan y sin principios.—Decimos esta última palabra muy deliberadamente, aunque sabemos el poco favor que goza en regiones oficiales, y la escasa aplicacion que allí se atribuirsele á la elaboracion de un presupuesto.

Nosotros pensamos que esta obra administrativa debe subordinarse á un plan, y que este plan debe estar subordinado á ciertos principios cardinales de forma, de economía y sacrificio—Prescindiendo de esos principios, acometiendo la tarea sin brújula ni rumbo, lo que debia suceder es lo que realmente ha sucedido—que se ha innovado y [con]trariado á capricho—que se han hecho economías ficticias y prodigalidades incomprensibles—que muchos intereses legítimos deplorablemente heridos, y que sin embargo no ha reportado nuestra hacienda los beneficios de que habia menester para restaurar el crédito y el honor de la Nacion.

Conoce ya que la definitiva impresion del presupuesto ha sido suspendida por órden superior, y debe notarse considerables errores de adicion y de cálculo en la publicacion ya verificada.—Citaremos por una de las partidas que conocemos bien, y por nuestras observaciones generales, la economía practicada sobre el presupuesto de 1875 ascendiendo á la cantidad que aparecia, aun dentro de las propias reformas realizadas.

Creemos tambien por nuestra parte, que el nuevo presupuesto contiene economías aparentes, basadas en la supresion de partidas sobre ciertas erogaciones indeterminadas, pero inevitables, que todo presupuesto debe consignar estableciendo el término medio más probable. Para no citar sino un ejemplo, encontramos en el presupuesto de 1875 una partida de ps. 60,000, acordada al Ministerio de Hacienda para *descuento de letras y pago de intereses*.—En el presupuesto de 1876, esa misma partida se elevaba á ps. 100,000, y considerábamos que no era exagerado el cálculo.—El nuevo presupuesto ha borrado esa partida. ¿Será por venir, en razon de haberse suprimido ó ser posible suprimir los gastos á que ella se refiere? ¿Se piensa que en una situacion de mayores apremios y de mayor desconfianza, habrá manera de evitar esas erogaciones anexas al manejo de valores cuya cotizacion es necesario anticipar frecuentemente? Reflexionando un poco sobre eso, es fácil ver, no solo que es imposible borrar absolutamente la partida, sino que es imposible tambien introducir economías en ese ramo de erogaciones, que no emanan de la voluntad de los hombres, y sí de la naturaleza de las cosas.

Esta observacion que es aplicable á muchas otras expresiones alegres del nuevo presupuesto, tiene todo el alcance.

En primer lugar, el fácil hallazgo de economías aparentes, meramente escritas, puede haber inducido para no desplegar mayor empeño, y sobre todo mayor energía, en procura de las economías reales y definitivas que demanda la situacion del tesoro, á la par de la situacion del país—No se trata de amargarnos á sí mismos ni de alucinar á los demas.—Era necesario haber dejado en el presupuesto todo lo que no podia salir de él, aunque abultase los gastos; y en presencia de esos gastos abultados haber pasado la esponja de la economía sobre las erogaciones que pueden verdaderamente reducirse. Con mistificaciones, no se llenan las arcas del Estado, no se paga á los tenedores de deuda, no se restablece el crédito, no se reorganiza la Hacienda.

En segundo lugar, la supresion nominal de ciertas partidas, que en definitiva gravarán el presupuesto nuevo, aunque no hayan gravado el presupuesto que se escribe, tiene en un régimen dictatorial infinitamente mucho mayores que en un régimen representativo—Lo esplicaremos brevemente.

En un régimen representativo, si adolece el presupuesto de omisiones injustificadas, los gobiernos, pena de contraer grandes responsabilidades ante la opinion y ante las Cámaras, ó evitan á todo trance el gasto ó recaban autorizacion especial para ello.—El presupuesto se cumple ó se reforma bajo la fiscalizacion legislativa; no se viola el presupuesto, y si la violacion llega á cometerse, es con las restricciones, con las salvedades que impone la omnipotencia de las Cámaras en materia de erogaciones públicas.

Todo varía en un régimen dictatorial.—La dictadura no tiene fuera de sí barrera alguna.—Reasumiendo todos los poderes, destruye toda clase de contrapeso y hace imposible toda clase de responsabilidades.

Que significan para ella las omisiones del presupuesto? Nada.—Gobierna en su propia casa, en su propia casa, el poder legislativo que puede á todo momento repararlas, sin limitacion, sin tasa.—¿Es deficiente el presupuesto? Pues no se cumple, no se observa, y nadie tiene el derecho de quejarse; no habrá un diputado que interpele; no habrá una corporacion que resista.—La dictadura es un gabinete de Inglaterra con el derecho permanente y absoluto de darse á sí misma cuantos *bills de indemnidad* requiera la consagracion de sus actos!

Se comprende que en una situacion de ese género, hay un interés primordial en dar al presupuesto toda la latitud necesaria para que el Gobierno no se vea forzado á salir de él bajo pretestos mas ó menos plausibles, y hay un gravísimo peligro en escribir un presupuesto, que sin acontecimientos imprevistos ni causas supervinientes, está destinado á ser burlado, aun antes de secarse la tinta con que fué escrito en los bufetes de Estado.—La consecuencia es clara; fórmula muerta, despreciada á cada paso, por inútil é impotente, el presupuesto deja de ser una garantía de órden y de moralidad.—Se entra á paso redoblado en pleno dominio de la arbitrariedad administrativa y financiera.

Bajo este aspecto, el nuevo presupuesto contiene reducciones que no se esplican, cuya posibilidad no se concibe—El ramo de las policías departamentales ha sufrido una reduccion de tal magnitud, que es verdaderamente sensible la omision de todo detalle á su respecto—En el presupuesto general de 1875, los presupuestos de los departamentos, tanto en lo relativo á las Jefaturas como en lo relativo á las Juntas, aparecen en la minuciosa forma de costumbre—Siempre se ha hecho así, y sorprende que el Sr. Ministro de Gobierno, dándonos ahora el detalle del presupuesto de las Juntas, suprima el de las Jefaturas Políticas.—¿Cuál será la razon? Dias pasados dijo un diario que en vista de no haber remitido muchos Jefes Políticos sus respectivos proyectos de presupuesto, habia resuelto Su Excelencia formular los todos, tomando por base alguno de los presentados.—Parece, pues, que han sido sometidos los presupuestos de policías departamentales á un verdadero lecho de Procusto, sin tener en cuenta las condiciones y las necesidades de cada Departamento.—Hé ahí un *principio*, que nos parece detestable, y para escojer ese tan luego, mas valia que S. E. se hubiese quedado sin ninguno.

El cuadro de las reducciones practicadas en el nuevo presupuesto sobre el presupuesto de 1875, confirmará la exactitud de nuestras apreciaciones.

Llamamos la atencion de los lectores mas que sobre las reducciones del total, sobre la caprichosa reduccion de cada rubro.

	Presupuesto 1875	Presupuesto 1876
Jefatura Política de Canelones. . . .	$ 87,310 00	$ 36,560 00
Id. de San José. . .	66,000 00	37,800 00
Id. de Minas. . . .	50,800 00	26,806 00
Id. de Tacuarembó .	70,070 00	32,600 00
Id. de Cerro-Largo .	75,810 00	22,000 00
Id. del Durazno . .	52,210 00	37,000 00
Id. del Salto. . . .	89,310 00	27,000 00
Id. de Maldonado . .	73,650 00	22,200 00
Id. de la Colonia . .	59,800 00	36,200 00
Id. de Soriano. . . .	61,920 00	38,300 00
Id. de Paysandú . .	88,640 00	39,900 00
Id. de la Florida . .	51,510 00	37,900 00
	$ 826,070 00	$ 385,556 00
Presupuesto del año 1875		$ 826,070 00
Idem idem de 1876.		385,556 00
Diferencia.		$ 440,514 00

Esas cifras dan materia á graves objeciones, que nos limitaremos á enumerar muy vagamente, para no dar proporciones exajeradas á este artículo.

Al presupuesto policial de Canelones se rebajan 50,000 pesos; 51,000 al de Maldonado; 58,000 al de Paysandú; 62,000 al del Salto! ¿Ha meditado el Gobierno Provisorio esas reformas? ¿Pueden hacerse economías violentas de ese órden sobre el servicio policial acostumbrado de los departamentos? ¿Hay justicia, hay buen sentido en uniformar arbitrariamente la policía de seguridad de departamentos tan diversos en estension, en poblacion, en condiciones sociales, políticas y hasta internacionales? ¿Habrán sido hasta ahora insensatos los gobiernos y los cuerpos legisladores que han hecho presupuesto y présupuesto, atendiendo á cada circunscripcion territorial, segun sus exijencias de seguridad y bienestar?

Al rededor de esos tópicos, pueden acumularse consideraciones de verdadéro interés acerca de esa brecha que el nuevo presupuesto abre violentamente al servicio policial de la campaña.—Nos falta espacio y tiempo para desarrollar esas ideas; pero no concluiremos sin decir que, en nuestro juicio íntimo, se ha cometido una lijereza apenas esplicable por el deseo de hacer economías escritas, y que en la práctica, el nuevo presupuesto no llegará á regir la organizacion de los Depatamentos.

Todo habrá sido una mistificacion, con los mismos efectos perniciosos que hemos asignado mas arriba á la antojadiza supresion de rubros que no pueden materialmente suprimirse y que no quedarán suprimidos sino en la letra muerta del presupuesto *pro forma* sancionado.

Continuaremos mañana. Se ha suspendido la publicacion del presupuesto. ¿No será tiempo aun de reformarlo, atendiendo á las observaciones de la prensa y de la opinion pública?

La base legítima abandonada

Cuando al dia siguiente de producido el movimiento de diez de Marzo, se pensó en restablecer las condiciones regulares y honestas de existencia nacional, se creyó uniformemente que una vez por todas, á favor de la evolucion política que habia concentrado en una cabeza y en una sola voluntad la suma del Poder, y de las terribles desgracias que tan saludables enseñanzas ofrecian, se acometerian las reformas radicales que exijen y exije el presupuesto de la Nacion como base ineludible de reorganizacion de la Hacienda, de equilibrio del presupuesto y de restablecimiento del crédito.

Esas reformas radicales debian buscarse no tanto en el personal activo de la administracion, como en la enorme falanje de los tributarios inactivos del presupuesto, que con raras escepciones representan el triste legado de los errores y prevaricaciones, de los abusos y prodigalidades de diversas administraciones que indiscriminadamente y sin piedad por el pobre país, han venido arrojando sobre su tesoro una carga superior á sus fuerzas.

La primera resolucion del Gobierno de Marzo confirmó esa creencia, pues como se recordará, uno de sus primeros actos fué constituir una Comision que tomase á su cargo la inmediata fiscalizacion de la lista de viudas, jubilados y pensionistas.

Entre tanto, la idea no se tradujo en hecho, ó á lo menos en hecho que haya producido resultados algunos saludables, no obstante que no han fallado al Gobierno Provisorio opiniones imparciales y autorizadas que lo confortasen en su fé, y lo exhortasen á perseverar en su acertado y patriótico propósito.

No haremos mérito de las opiniones emitidas á ese respecto por varios órganos de la prensa periódica, porque sabemos bien que de las alturas del poder, raras son los ciudadanos que toman las indicaciones y las censuras de la prensa periódica con desprecocupacion y con benevolencia, pero sí lo haremos, de las oportunas observaciones y de las animadoras consideraciones que lo hacen por su propio Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Evacuando ese magistrado una vista referente al exámen de la lista de viudas y pensionistas decia el 3 de Abril.

«El abajo firmado opina que la rigorosa fiscalizacion á que se está sometiendo la repartición concerniente á las viudas y menores militares no debe limitarse á ella solo.

«*Todas las* de la administracion deben pasar por ese crisol depurador de los abusos é ilegalidades que existan para ponerles el remedio que la situacion reclama.

«Solo procediendo así es que tales reformas no llevarán consigo un carácter odioso y que el Gobierno cumplirá con éxito la honorable mision que se ha propuesto.»

Así confortado y estimulado el Gobierno Provisorio, porque no acometió la patriótica aunque odiosa tarea y porque ha retrocedido de su primitiva inspiracion, y ha preferido buscar la solucion del problema en la reduccion arbitraria de algunos sueldos del personal activo que trabaja y concurre eficazmente á las funciones orgánicas de la asociacion, ora sea guardando el órden, administrando justicia ó colectando y percibiendo las rentas?

Por lo que se refería á las viudas y pensionistas, la misma Comision Fiscalizadora hacia tres clases de observacion á estar á la vista del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda.

1.° Por exceso en el percibo de la pension legal.

2.° Por defecto en la sustanciacion de los espedientes relativos.

3.° Por carencia de antecedentes que comprueben la justicia de todas esas pensiones, derivadas de gracias especiales ó por la Asamblea General ó por el Poder Ejecutivo.»

Véase ahora como se pronunciaba el Sr. Fiscal sobre los tres puntos enunciados por la Comision Fiscalizadora:

«En lo que toca á la primera clase de reparos, como ellos constituyen una violacion manifiesta de la ley, un abuso perjudicial en todos tiempos, el que suscribe opina que el Gobierno puede hacerlo cesar inmediatamente, limitando las pensiones á lo que deben ser segun derecho.

«Los reparos de la segunda clase, tambien pueden entrañar perjuicios, para el Fisco, como consecuencia de esos defectos.

«El infrascrito es de opinion que todos esos espedientes en que hay falta de trámites esenciales y de comprobacion en forma, deben ponerse nuevamente en giro, hasta que se subsanen las deficiencias.

«Mientras ellas no estén concluidas como corresponde, las pensiones pueden suspenderse provisoria ó definitivamente, segun el resultado que ofrezcan despues las diligencias que han de practicarse para integrarlos.

«La tercera clase de reparos es la mas difícil, ó la que exije un remedio de aplicacion mas sensible y desagradable.

«Las circunstancias lo reclaman y el que suscribe no tiene por qué dejar de ayudar al Gobierno en un trabajo, que, partiendo de una base de justicia, propende al bien general de la sociedad.

«En ese concepto dirá:—que todas las pensiones graciables que se apoyen en leyes, sin precedentes que las justifiquen, es decir, sin que consten los méritos y títulos bastantes para que la Nacion las sostenga; el Gobierno puede derogarlas en uso de las facultades estraordinarias que reviste.

«Aquellos que se encuentren asistidos de justos títulos á la consideracion nacional, pero que son excesivos, en vista de la penuria por que está pasando la Nacion en la actualidad, el que suscribe opina que el Gobierno puede moderarlas, colocándolas en términos razonables y equitativos.

«Por lo que toca á las pensiones graciables otorgadas por el Gobierno, sin preceder espedientes, en que se haya acreditado el legítimo derecho á percibirlas, opina el que suscribe que deben ser todas revocadas, sin perjuicio de que las personas que las disfrutan entablen gestiones en forma, para acreditar su derecho conforme á la leyes.»

Participamos de las opiniones del Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Proceder así habria sido lo radical, lo justo, lo que habria cambiado la situacion financiera del país, aliviándolo por el momento, y dando una base vastísima para una reorganizacion ídmediata y duradera.

Todavia el señor Fiscal hacia otra indicacion que ha debido tenerse en cuenta por el Gobierno.

Finalmente (dice): «observará el que suscribe que así como la Asamblea, en vista de la carencia de recursos podria introducir todas las modificaciones que creyese convenientes en los sueldos activos y erogaciones pasivas del Presupuesto General de Gastos, aun cuando estas últimas procediesen de derechos adquiridos en virtud de leyes especiales, siempre que la necesidad y la conveniencia pública así lo demandara, con iguales facultades debe reputarse el Gobierno actual, desde que se encuentra revestido temporariamente con el ejercicio de los tres poderes, en los cuales está delegada la soberanía nacional.»

Si así se hubiese procedido, no es fácil calcular hasta dónde podria haber sido reducido el presupuesto, sin necesidad de cercenar un solo peso á la instruccion del pueblo, que es base tambien de salvacion, y á las Obras Públicas, que por lo general constituyen gastos reproductivos; y al mismo tiempo se habrian hecho cesar ciertas injusticias irritantes, algunos escándalos sin nombre que registra esa larga lista de pensionistas y jubilados que abruman al Estado.

Si así se hubiera procedido no figuraria en la lista de jubilados el Dr. Narvaja por la abultada suma de 4,800 pesos anuales, el Dr. Narvaja hombre jóven todavía, sano, robusto, rico, y poderoso por su posicion política y social, que ayer todavía figuraba en la política activa y que mañana talvez abrirá su estudio de abogado y ejercerá con grandes ventajas su lucrativa profesion.

Si así se hubiese procedido, se habria empezado tarea muy difícil coronaria con otras medidas concurrentes al mismo objeto é inspiradas en los mismos sentimientos de patriótica energía y de justicia distributiva.

No se ha hecho así, perdiéndose la mas propicia ocasion, y es difícil que se haga en adelante.

Por eso mismo es doblemente sensible la omision que censuramos.

Revista de la prensa

La Democracia sigue tratando del presupuesto general de gastos. Estraña que antes de decretarse dicho presupuesto, no se haya publicado el primer proyecto que se formuló, para que hubiera recaido sobre él, el estudio y la discusion de la prensa. Observa, como ayer lo observó tambien *El Siglo*, que es sensible que habiendo dado el Gobernador Provisorio el buen ejemplo de hacer en la dotacion del Jefe del Estado una rebaja considerable, no se haya hecho tambien una rebaja proporcional en los sueldos de los Ministros de Estado y de los miembros del Tribunal de Justicia. Dice que las jefaturas políticas de departamentos, completamente diversas en las exijencias de su servicio policial, figuran en condiciones casi uniformes, casi exactamente iguales. Entre tanto es evidente que no se alienta con los mismos elementos á un departamento que tiene ocho ó nueve pueblos, como Canelones, que á otro que solo tiene uno, como la Florida, ó dos, como el Durazno. Dice que no se producirian estas anomalías si manteniéndose cada departamento con sus rentas propias, se hallase librado á su propio esfuerzo el éxito de su mejor servicio.

En otro artículo escita al Gobierno á que tome disposiciones para averiguar lo que haya de cierto acerca de la denuncia de la desaparicion de una gran cantidad de papel sellado, por valor de veinte mil pesos, que parece ocurrió en Mercedes en la época de la revolucion contra el Gobierno de don Pedro Varela.

Despues transcribe de *La Nacion* de Buenos Aires, una carta dirigida á la misma por D. Agustin de Vedia, acompañando un proyecto que tiene por objeto restaurar el valor de las cédulas hipotecarias, cuya depreciacion influye poderosamente en la crisis económica que aflije á nuestros vecinos.

El Nacional nos hace saber que ha recibido cartas de su antiguo director el Sr. Moncayo, fechadas el 21 de Abril en la bahía de Punta Arenas (estrecho de Magallanes), por las que sabe que aquel caballero habia tenido una feliz navegacion hasta dicho punto.—Lo celebramos infinito.

La Tribuna hace su *revista para el exterior*, insertando en ella el Convenio celebrado con el Vizconde de Mauá para la rescision del pacto de Octubre. El colega dice que este arreglo ha puesto término al conflicto que amenazaba á la República por consecuencia de la violacion del Convenio de Octubre, efectuada, añade, por el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, con menosprecio de la fé pública y de los verdaderos intereses del país.

La Tribuna dice en su *Revista* que el comercio de importacion empieza á reanimarse: que los depósitos de mercancías están casi agotados y la liquidacion comercial puede considerarse como terminada. Que las casas que debian sucumbir están en liquidacion: y las que han resistido al terrible sacudimiento, han adquirido una esperiencia nueva y decisiva.

Inserta despues un discurso pronunciado por el Baron Enrique de Rasse, ligado con una de las principales familias de Montevideo, en una reunion iniciada por él en París, de los fabricantes y comerciantes que hacen negocios con el Rio de la Plata. El discurso del Baron, versa sobre las operaciones comerciales que se hacen entre Francia y esta República, y parece que Mr. de Rasse tiene algunos proyectos que en su concepto deben contribuir á fomentar el comercio referido. Dichos proyectos debe hacerlos conocer el Baron á su vuelta á París, á donde regresa por el vapor francés *Equateur*.

En otro artículo se queja *La Tribuna* de la conducta del Sr. Camps, Jefe Político de Soriano, y pide al Gobernador Provisorio que nombre para reemplazarlo en aquel departamento, al señor Perichon y García.

El Telégrafo Marítimo trata del presupuesto. Tambien al colega le llama la atencion que no se haya hecho estensiva á los Ministros de Estado y á los del Tribunal de Justicia una rebaja proporcional á la que se ha verificado en la dotacion del Jefe del Estado. Cree el colega que el crear un impuesto de 10 p.% sobre todos los sueldos mayores de 3,000 pesos anuales, «completaria un acto de probada atencion para los que son servidores del Estado, en calidad de contribuyentes á las rentas de la nacion.» Esas reducciones producirian una economía en el presupuesto, de 22,160 pesos y servirian de ejemplo moral para justificar ciertas modificaciones en las planillas de las clases inactivas.

Dice el colega que á la clase de los jubilados se deberia fijar un impuesto temporal de 20 p.% sobre cada sueldo mayor de 2,100 pesos anuales, de 10 p.% sobre los que escediesen de 1,100, y de 5 p.% sobre los que pasasen de 750. Esas reducciones producirian una economía de 15,100 pesos.

A la clase de menores y pensionistas civiles, deberia fijírseles un impuesto en la misma proporcion, que daria una economía de 2,781: y á la clase de viudas y menores militares y pensionadas militares, un impuesto igual, que produciria 32,196 pesos.

El total de dichas economías seria de 72,537 pesos anuales.

El Pueblo aboga por la mayor publicidad en todos los actos gubernativos que se refieren á la hacienda pública. Pide que el Gobierno obligue á todos los Jefes Políticos de los Departamentos, á publicar las cuentas de su administracion, como lo ha hecho el de Canelones. Que en la capital se publiquen semanal y detalladamente las cuentas de la Tesorería General. Que se dé cumplimiento á lo dispuesto en el decreto de rescision del contrato Mauá, publicando todos los antecedentes de ese importante asunto, para que se sepa la verdad *verdadera* y se eviten comentarios desfavorables, apreciaciones injustas y perjudiciales al crédito del país y del Gobierno. Y que se dé tambien publicidad á todos los documentos relativos á la enagenacion de las rentas de frontera, para que el país sepa si el Gobierno cumple en este caso con su deber, quebrando todo espíritu de favoritismo y toda consideracion que no sea la de garantir eficazmente los intereses públicos.

Despues hace *El Pueblo* la *revista de la prensa*.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República, en uso de las facultades de que está investido, acuerda y decreta:

Art. 1.° Cuando los Alcaldes Ordinarios consideren que deben aconsejarse de asesor ó cuando alguna de las partes lo pida, con prévia citacion de los litigantes, procederán á hacerlo por sorteo entre los abogados de la matrícula.

Las partes litigantes que asistan al sorteo, podrán cada una recusar de los sorteados hasta tres sin espresion de causa, y los demás solo con causa justificada de renuncia ó impedimento legal.

Art. 2.° Los litigantes que no asistan al sorteo tienen el término de tres dias para deducir la revocacion del asesor que haya salido sorteado, cuyo término correrá desde el dia de la notificacion inclusive.

Art. 3.° Quedan derogadas las leyes y Decretos que se opongan á las disposiciones que preceden.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.
JOSÉ Mª. MONTERO (hijo).

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

AVISO OFICIAL

Con esta fecha ha sido reconocido el Sr. D. Teodoro Gierchen como encargado del consulado Austro-Húngaro en esta ciudad, mientras dure la ausencia del Cónsul en propiedad D. Edmundo Wagenknecht.

La Secretaría.

INTERIOR

Correspondencia de Iluzaingó

Mayo 2 de 1876.

Señor Redactor:

Para continuar con mi anterior correspondencia y despues ocuparme del Código Rural (promesa esta que no olvidaré), tengo antes que comunicarlo algo que bien merece ser preferido.

Aunque los motivos de queja con respecto al servicio policial de esta seccion, son menos ya que cuando me ocupé de él en mis anteriores, no deja de haberlos, y de tal naturaleza, que bien vale la pena de que el señor Jefe Político les preste su atencion.

El nuevo Comisario no se ha hecho ver aun por este pueblo, sin embargo de hacer mas de un mes que se recibió del puesto.

A haberlos hecho siquiera una visita, ya habria tenido ocasion de conocer las necesidades de esta localidad, y no dudamos, que hubiera organizado el servicio policial, el cual hasta hoy está muy lejos del que deseábamos, del que teníamos y tenemos derecho á reclamar.

Si el Sr. Comisario Batista hubiese querido incomodarse dando un galopito hasta Iluzaingó, y *hubiese* llegado y permanecido dos horas en la oficina central de Policía, *hubiese* notado que aun no se han devuelto las sillas y el escritorio que el ex-Comisario Sellanes llevó para el antiguo puesto de D. Eusebio Rios.

Hubiese sabido por su segundo, el Sargento Robles, que el armero está en Santa Lucía á donde fué llevado por órden del Coronel D. Gervasio Burgueño. El sargento Robles sabe esto.

Hubiese notado,—y esto sí que *hubiese* notado,—que en la oficina central no hay una silla en que sentarse, ni una mesa en que escribir.

Muchas cosas *hubiese* notado el Sr. Batista; muchas cosas *hubiese* sabido el Sr. Comisario, si á la vez se *hubiese* apersonado á algunos vecinos de Iluzaingó y les *hubiese* hablado sobre el servicio policial.

Si *hubiese* venido ayer, *hubiese* sabido que anteayer (domingo) hubo carreras en la pulpería de los Rodríguez, conocida por este nombre, y que no pareció por allí un solo empleado de policía, sin embargo de haber dado cuenta los interesados y haber obtenido el permiso correspondiente de la Policía.

Hubiese sabido, que á distancia de veinte cuadras de la oficina le carnearon un buey al vecino don Domingo Rosas, que este fué á dar cuenta á la policía y que no había nadie en la oficina.

Hubiese sabido tambien, que en la noche del sábado de aleluya, (sin duda para festejar la resurreccion del Señor), le hicieron el favor de carnear al hacendado don Rudecindo Gomez, la vaca mas gorda que tenia en su establecimiento.

Hubiese sido informado, que en Belastiquí fué herido un tal Sedrés que se tomó en palabras (segun dicen) con un vasco puestero, y que allí no habia ningun empleado de policía, y que, ni se han hecho aun investigaciones para averiguar el hecho.

Hubiese sido informado tambien como lo fuí yo sin ser autoridad, de lo que por aquí todos conversan y murmuran (sin que yo lo garanta pero que no pongo duda); que en una de estas noches pasadas encontrándose en un baile el sargento Molina con tres empleados, (entre ellos el *Escribano* del Comisario, un tal Lino Perez, ex-empleado de Policía del ex-comisario Sellanes, por causas cuyos detalles no interesan al público, le quitó la *espada* al dicho sargento, se hizo autoridad por cuenta propia, y dijo y gritó que allí no habia mas Policía que él,—conviniendo despues en entregar la espada al nunca bien ponderado sargento Molina,—ó sea molino por que procede segun el viento....

Que tal, ¿he tenido razon para preferir esta, antes de continuar la anterior? Me parece que sí: pero aun no he concluido.

El vecino Inocencio García domiciliado en la Costa del Arroyo de la Virgen ha sido herido malamente por unos señores Tejada (padre é hijo.)

Dicen que los heridores le salieron al señor García con intenciones de robarlo en momentos en que éste andaba por el campo. Otros agregan, que los Tejada le llevaban una tropilla de caballos á García y que á causa de haber ido éste á cobrárselos ó quitárselos, se armó la querella, de la cual resultó salir herido gravemente el señor García.

La policía de Iluzaingó, es decir, el Sargento Robles, tuvo conocimiento uno ó dos dias despues del suceso y dicen que salió á hacer averiguaciones. Aun no se sabe el resultado por aquí ni tampoco con seguridad que haya salido con ese objeto.

Cuando el nuevo comisario se hizo cargo del puesto, si mal no recuerdo, creo que le comunicó habia empezado por recorrer la seccion.

Creimos todos que tambien recorreria este extremo por ser uno de los puntos mas importantes de ella,—lo que como ya queda dicho no hizo ni ha hecho aun.

El señor Batista se dirigió hácia el Norte de la Seccion y llegó (me lo asegura un vecino,) hasta lo del hacendado D. Juan Francisco Barceló; de allí regresó á Cagancha que es por lo general en donde se le encuentra:—en la pulpería del señor Callorda.

De lo del Sr. Barceló á las puntas de Carreta Quemada, Arroyo de la Virgen y Quiebra yugo, que son los confines de la Seccion, hay aun un considerable trayecto que recorrer é inspeccionar; hay un considerable número de vecinos que no han tenido el gusto de ver la cara al señor Comisario; hay cuatro casas de comercio (pulperías), á las que la Policía no puede ni debe olvidar, pues que son los puntos de reunion mas frecuentados, ya por vecinos de la localidad, ya por transeuntes, con los cuales la Policía no debe ser indiferente.

Es aquel estremo de la Seccion, muy frecuentado por mercachifles que se ocupan de la compra de frutos del país, ocupándose de lo mismo, las casas de comercio que he hecho mencion:—frutos que las mas de las veces son cargados y salen de la Seccion sin haber sido inspeccionados por la Policía y sin llenar otros requisitos de órden.

Pero el señor Comisario no creeria necesario incomodarse llegando hasta los confines de la Seccion; le pareció suficiente llegar hasta lo del señor Barceló—tambien es cierto, que para llegar á *Cagancha* le quedaba despues un *tironsito*.

En cambio, el señor Comisario nombró la autoridad que debia representarlo por aquellas *alturas* y es de suponer que lo haya encargado recorra hasta las puntas del Arroyo de la Virgen etc. etc.

A Don Juan Francisco Barceló (hijo) le cupo el honor de ser nombrado encargado ó representante del Sr. Comisario en aquel *barrio*.

Este jóven, á quien conozco de vista, persona que le conoce lo suficiente para poder apreciar sus aptitudes, me asegura y garante, que solo un hombre que no conozca la Seccion y por consiguiente á sus habitantes, podia haber tenido tan mala eleccion.

Carece, me asegura, de todos los conocimientos prácticos (teóricos para que decir,) y condiciones que debe tener todo empleado público y particularmente el empleado de Policía.

Parece que no ha sido muy aceptado el nombramiento del señor Batista, pues á estar á lo que su *Escribano* ha dicho á un vecino, (esto me lo ha dicho tambien persona caracterizada), cuando recorrió el Norte de la seccion, hubo vecino que le negó carne y díjole que si la Policía queria que se le diese carne, que el Gobierno ó el señor Jefe Político dispusiera que los nombramientos de Comisarios recayesen en los vecinos de la seccion, y á su satisfaccion; que entonces, como otras veces, la Policía podria contar con la cooperacion del vecindario.

Ha agregado el mismo empleado, que todos piden y quieren que pongan de Comisario al vecino don Ciriaco Couto.

Esto no me estraña; creo que realmente haya tenido que oir el señor *Escribano* lo que respecto al señor Couto dice lo han dicho.

El señor Couto, antiguo empleado y Comisario de esta Seccion, ha dejado recuerdos que este vecindario no puede olvidar; y así parece que quiere demostrárselo por medio de una solicitud que me aseguran va á presentar al señor Jefe Político, pidiendole lo nombre de Comisario.

Al hacer estas indicaciones, puramente para que lleguen á conocimiento del Sr. Jefe Político y á la vez del Sr. Batista, (en lo de *Callorda* reciben *El Siglo*) nuestro objeto es, y nunca será otro, el ayudar como nos sea posible y propender por todos los medios que estén á nuestro alcance, á que el servicio policial de esta seccion se ponga á la altura que debe.

No somos enemigos del Sr. Batista; antes al contrario, le apreciamos.—Y es por esta misma razon que le indicamos el mal para que él aplique el remedio.

Si el Sr. Batista se hubiese dejado ver por aquí, á él mismo le hubiésemos hecho presente lo que queda dicho, y estamos seguros que habria tomado las medidas necesarias para cortar el mal que dejó cimentado su antecesor.

Pero no habiéndolo hecho así, nos hemos visto obligados á hacérselo saber por medio de la prensa, y así procederemos siempre que como ahora, tengamos la desgracia de notar que el servicio policial no mejora.

No quiero concluir sin volver á hacer presente, que en la oficina Central de Policía (para vergüenza del Comisario) no hay sillas ni escritorio, á causa de no haber querido el señor Batista, que esos útiles de primera necesidad en una oficina, y de propiedad de la de Iluzaingó, se traigan aun del lugar á donde dispuso el ex-Comisario Sellanes se llevasen, es decir, al ranchito ó antiguo puestito de don Eusebio Rios. El armero, ya se le ha dicho al señor Comisario en donde está.

Esperando que el señor Batista no tomará á mal el que nos hayamos valido de la prensa para hacerle saber lo que suponemos que en parte ignora, y que agradecerá ésta, así como otras denuncias, cuyo orijen es y será, el deseo de que el servicio á cuyo frente se encuentra él sea aplaudido por todos, solo me resta agregar, que son sus verdaderos amigos los que por medio del Corresponsal le dirijen la palabra.

Estado

DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA JEFATURA POLÍTICA DEL DEPAR

sin embargo, probabilidad de que el Brasil pueda tener buen éxito si se arriesgase á aparecer con alguna operacion, por ahora, en el mercado de Lóndres. Abstenéndose uno ó dos años de aparecer en este mercado y reduciendo su gasto interior, el Brasil consolidará su crédito en Inglaterra.

No pasó desapercibido aquí el hecho de hacer ventaja política el Brasil de la crisis financiera y comercial del Rio de la Plata. Por el contrario, hasta donde nos es dado juzgar, la política del Imperio últimamente ha sido hacer concesiones al gobierno argentino, las cuales aparentemente acarrearon disminucion de la influencia brasileña en el Paraguay.

Si estas concesiones fueron hechas prudentemente, han de fortalecer la influencia del Brasil en el Rio de la Plata, destruyendo las acusaciones poco generosas de ambicion y asociándolo á las ideas de moderacion y amistad para con sus vecinos. El ejemplo dado por el Imperio en estos tiempos de actividad y sufrimiento ha de hacer desaparecer los temores contra el Brasil, los cuales en épocas anteriores motivaron guerras, desconfianzas y grandes gastos en el Plata.

Como los especuladores de la baja no pudieron ayer entregar los títulos argentinos, estos subieron cerca de 2 p.%

Los títulos brasileros de 5 p.% continúan vendiéndose á 92¾.

Las acciones de £ 20 de la S. Paulo Railway y C.ª están mas bajas, habiéndose efectuado ventas á 20¾.

No consta por ahora que hayan aparecido proyectos para los nuevos ferro-carriles en este mercado.

En el mes pasado los títulos brasileros de 5 p.%, bajaron cerca de 3 p.%, sin embargo en los últimos dias subieron á 1¼ p.%. Las acciones de la *S. Paulo Railway*, bajaron £ 1.10 y subieron cerca de 10 sh; las acciones de la *Bahia Railway*, bajaron £ 1 y subieron 10 sh; las cautelas de la *S. Paulo y Rio Janeiro* de 6 p.%, bajaron 2 p.% y subieron 1¼ p.%.

Los títulos mejicanos de 5 p.%, bajaron 3 p.%, que recuperaron al fin del mes, y los títulos hondureños recuperaron tambien casi del todo la baja que sufrieron durante el mes.

Despues de las elecciones los fondos franceses de 5 p.%, tuvieron una baja de cerca de 2 p.%, que están actualmente recuperando.

Es grato recordar que el gobierno del dominio de Canadá, que por muchos años ha tenido crecidos sobrantes de producto, los cuales variaban de 3 millones á un millon de dollars, y que en el corriente año tendrá que sufrir un *deficit* á causa de la postracion universal del comercio en la América del Norte, no se ha desmedido en conservar el equilibrio de las finanzas por medio de una disminucion en los gastos; el presupuesto presentado en la sesion actual del parlamento del Canadá, demuestra la reduccion de mas de dos y medio millones de dollars, no obstante las exigencias populares para aumentar los derechos de importacion y la repugnancia que el pueblo de los países nuevos tiene á la economía impuesta por los mismos gobiernos.

—El presupuesto de marina para el año 1876 á 1877, presentado al parlamento, calcula el gasto total para el año próximo en 19,051,872, lo que importa un aumento sobre el año corriente de cerca de medio millon, de modo que en los tres presupuestos para el servicio civil, el ejército y la marina, los ministros piden á la Cámara de los comunes un aumento que sube á cerca de millon y medio, el cual tendremos que ocurrir por medio de un aumento de derechos, por cuanto los *deficits* se han hecho por esperiencia repugnantes é insoportables al pueblo inglés.

La mayor parte del aumento pedido para la marina procede de la necesidad de atender al gasto de los encorazados que se están construyendo por contrato; y la política del gabinete es evidentemente hacer un gran aumento en nuestra fuerza marítima.

Aun así no es suficiente para contentar al señor Reed y los que insisten en que tengamos grandes encorazados en todas las estaciones navales inglesas, por mas distantes que estén de Europa. Personas menos exigentes, sin embargo, se satisfacieron sabiendo que nuestra escuadra encorazada es relativamente mayor que otra cualquiera que contra ella pueda organizarse, aun combinándose las fuerzas de varias potencias; que tenemos una escuadra propia para la defensa de las costas, formando la segunda línea de proteccion á nuestras costas, y además de eso una valiente y lijera escuadra sin coraza para barrer los mares lejanos y alojar los cruceros enemigos.

La continuacion de la discusion relativa á las circulares sobre esclavos huidos degeneró el 21 de Febrero (á pesar de algunos esfuerzos en contrario) en un conflicto de partido que terminó con una mayoría ministerial apenas de 21. La exiguidad de esa mayoría, comparativamente con la fuerza del Ministerio en la Cámara de los comunes, se debió naturalmente á la fuerza de la opinion pública contraria al sistema que los ministros habian adoptado; siendo así que algunos *tories* fueron obligados en virtud de las bien conocidas opiniones de sus constituyentes, á votar contra el gobierno, y mayor número aun á abstenerse de votar en favor de él.

Lord Eslington, uno de los *tories* mas inteligentes de la Cámara, intervino, diciendo: que creia que el gobierno estuviese espuesto á verse en una posicion falsa. Habia espedido la circular, y se estaba preparando para nombrar una comision, lo que significaba, que necesitaba mas informes. Se espidió esa circular, á pesar de necesitarse informes. Estaba puesto un dilema: del que estimaria ver salir airoso al inteligente primer ministro.

«Sabia que pisaba esterreno peligroso; debia decir, sin embargo, que habia muchos hombres de su parte en la Cámara que no aprobaban ese proceder del gobierno, que no veian medio de aprobar la circular. No era intencion suya de modo alguno censurar á los ministros de Su Majestad. Creia que ellos querian hacer lo que juzgaban justo; pero porque no dejarian esa incumbencia á sus oficiales de marina? No gustaban de la circular. Estaba ella muy mal vista, y no comprendia la razon porque no se habia de retirarla.»

El gobierno, sin embargo, rehusó adoptar semejante solucion, y se cubrió con la enmienda que, dijo sir W. Harcourt, colocaria á la Cámara de los comunes en la posicion humillante de declarar que respecto de la cuestion de la esclavitud precisaba conocer de antemano la actitud de las demás naciones. «Sí, añadió, el gobierno no sabia cuales eran sus propias ideas sobre la cuestion, la oposicion conocia las suyas; si el gobierno no tenia política, la oposicion tenia; sus principios estaban comprendidos en la resolucion presentada por su honrado amigo miembro por Bedford.

«Su honrado amigo gozaba de un nombre honrado, y no podia tributarle mayor elogio que diciéndole que era digno de aquel nombre. Habia consignado en las actas de la Cámara una resolucion que, cualquiera que fuese su suerte, duraria. Podia ser derrotado por una enmienda dilatoria; esa enmienda, sin embargo, no podia destruirla. Aun así, permanecería, y el pensamiento que ella contiene prevalecerá al fin, porque espresa la resolucion y el juicio esclarecido de la nacion inglesa.»

Revista de Paris

Abril 11.

El último domingo fué el domingo de Ramos: es un dia que no puede pasar desapercibido. No parecia sino que la mitad de los parisienses habian adoptado un signo comun de conformidad y compañerismo; el ramo bendecido, grande ó chico, se ostentaba en todas partes, en los frontales de las caballerías de carros y coches, en los pescantes de los ómnibus, en las cubas de agua, en los mostradores de las tabernas, en las manos de muchos, y en forma mas diminuta en el ojal del paletó y en la cinta del sombrero. La lectura de periódicos, como el *Rappel* y el *Siecle*, no ha podido todavía hacer perder la costumbre de ostentar el ramo bendecido á muchos de sus habituales lectores.

Esta costumbre en el dia del domingo de Ramos, y la comida de vigilia el dia de Viernes Santo, constituyen acaso el último lazo que los libre pensadores del pueblo conservan con el cristianismo del que se consideran completamente desligados; esta es la prueba y la confesion de que conservan en su corazon, sin sospecharlo, el último resto de fé que tal vez algun dia volverá á florecer.

El domingo de Ramos parece como que viene á esparcir en todas partes un tinte general de poesía: el ramo bendecido, á mas de ostentarse en público en muestra de alegría, se fija en la cabecera de la cama de la modesta y virtuosa jóven, y ese ramo, colocado junto á la imágen de la Santísima Virgen ó de Cristo crucificado, se considera como un talisman precioso en el hogar doméstico.

Pero el domingo de Ramos, además de ser una fiesta religiosa y modestamente popular, ha tomado tambien á veces una significacion patriótica. La Francia, que por mucho tiempo, hizo gala de ser el soldado de Jesucristo, ha tenido tambien su pasion despues de su triunfo; y las palabras que canta la Iglesia al entrar en la Semana Santa, lo señalan que si los hombres la han abandonado, le queda Dios, y que convirtiéndose á Dios, volveria la Francia á su antigua prosperidad.

En la Edad Media numerosas procesiones recorrian las calles de Paris en el dia del Domingo de Ramos; y al pasar por delante de cada una de las cárceles de la capital, la procesion se detenia, el obispo entraba en la cárcel, y ponia en libertad á uno de los presos que se unia á la procesion y la acompañaba hasta la Catedral de Nuestra Señora. Ahora no se ven procesiones en nuestras calles; no es la Iglesia la que dá libertad á los presos; las puertas de la cárcel se abren en nombre del pueblo y no en nombre de Jesucristo.

Sin embargo, la fiesta del domingo de Ramos no se ha perdido del todo; los vapores del Sena conducen al puente de San Nicolás una verdadera montaña de ramos, que de allí se reparten á todos los mercados y junto á las puertas y paredes esteriores de las iglesias. Y la popular es esta fiesta que la revolucion no pudo quitarla por completo, como tampoco pudo hacer desaparecer la fiesta del *Corpus*. En la época del Terror vendióronse ramos junto á la iglesia de San Eustaquio; y en el primer domingo de Ramos despues del 9 thermidor, se vendieron ramos á beneficio de los pobres en las gradas de la iglesia de San Roque, y en poco rato fueron todos vendidos. Y aun en lo dias de la Commune mas de un insurrecto adornó su képis con un ramillo.

No es esta la única tradicion popular que venia conservándose desde los tiempos en que predominaba el espíritu religioso. La mona de Pascua era tambien una costumbre tan antigua como general, y los reyes regalaban una mona de Pascua á todos sus servidores y allegados; pero en Francia la mona se ha destruido como el trono, y ha desaparecido como el trono.

En otro tiempo se guardaban con especial esmero los huevos que las gallinas ponian en el dia de Viernes Santo, y se decia que tenia la virtud de preservar de incendios la casa. ¿Quién se va á acordar ahora de esta tradicion?

Habia tambien entre una costumbre denominada vulgarmente *Le poisson d'avril*, equivalente á una inocentada. Esta bromita tenia formas diferentes: se enviaba á una persona un paquete cuidadosamente arreglado que contenia una insignificancia inútil é ridícula, se pasaban invitaciones para bailes que no se daban, y para comidas que no se servian; pero ahora esa costumbre no se conserva sino en ciertos establecimientos y oficinas, y se le dá la forma de una pequeña, que se considera importante y que ocasionaria al estremo opuesto de Paris.

Mas ahora han perdido su interes y su oportunidad estas inocentadas, porque ya todo el año nos tienen acostumbrados á ellas los anuncios y los hechos varios de los periódicos. Por esto no tiene dia señalado la costumbre de tratar de inocentona al público. Y no me refiero á la política, porque en política la costumbre de burlar al público dura los doce meses del calendario.

Si la cuaresma no diese á conocerse en Paris por otras manifestaciones, vendria á ser indicada por la música religiosa. Es difícil formarse idea del crecidísimo número de oratorios, «Stabats» y sinfonías bíblicas que están esperando la Semana Santa para darse á luz. Todo el año aguardan dichas partituras la presente semana para salir de las carpetas en que están encerradas.

Durante esta semana serán continuos conciertos destinados á la ejecucion de partituras de sabor religioso. Todas las salas de conciertos están ya alquiladas. En el salon Herz ejecutará la *Sulamite* de M. Eduardo Audray; en el Circo se cantará la misa de *Requiem* de Gounod, y en el Odeon la vizcondesa de Grandval nos dejará oir su *Santa Ines*.

No ha sido menos escogido el programa del concierto que la duquesa de Chevreuse ha dispuesto en el Circo de invierno á beneficio de las dos obras piadosas de Santa Genoveva y de los Huérfanos aprendices. Todos los grandes maestros, Beethoven, Mendelssohn, Schumann, Wagner, figuran en el programa. La centenaria duquesa, para proporcionar recursos á las dos instituciones de que es protectora, ha preferido un concierto á la cuestacion que se hacia á la puerta de la iglesia, costumbre que perdió en parte su eficacia por el mucho uso que de ella se hace en esta época del año.

Noticias de Europa

Por el *Poitou*

Este paquete trajo diarios de Barcelona y Gibraltar hasta el 16 y 18 de Abril.

De ellos tomamos lo siguiente:

Paris, 7 de Abril—Disminuyen las esperanzas de la pacificacion de la Herzegovina.

—Los insurrectos de Bosnia han cometido horribles crueldades en el distrito de Kroupa, incendiando doscientas casas donde han perecido quinientos doscientos inocentes. Cristianos y mahometanos están consternados.

—Ha resultado empate en las elecciones verificadas en el distrito decimotercero de Paris y en San Dionisio, habiendo obtenido mayoría relativa los candidatos radicales M. Cantagrel y M. Camilo Sée.

Paris 10 de Abril—Se ha desmentido formalmente la noticia de haber desaparecido algunos documentos del Ministerio del Interior.

Ayer se dispararon tiros entre las tropas mejicanas y las de los Estados-Unidos al traves de Rio Grande cerca de Cavedas.

—La Cámara de diputados ha anulado la eleccion de M. Bouher en Ajaccio, únicamente quedan por examinar cinco actas.

—La Cámara de diputados ha aplazado la discusion del proyecto de amnistía hasta el 10 de Mayo.

Ha habido una insurreccion en la Croacia turca. Las Bolsas europeas están muy impresionadas con las noticias de Oriente; se teme que las potencias se verán obligadas á intervenir.

Paris, 11 de abril—M. Chaudordy partirá el lúnes para Madrid.

—Se asegura que en el Consejo de ministros se ha aprobado hoy el movimiento de prefectos y que decididamente aparecerán mañana los decretos en el *Journal Officiel*.

Paris 11 de Abril—El *Journal Officiel* publica los decretos sobre el nuevo movimiento prefectoral y que comprende cuarenta y siete departamentos. Casi todos los nombramientos son por traslacion: un prefecto ha presentado su dimision, ocho quedan cesantes, entre ellos M. Fournier de Saboya, y son nombrados nueve sub-prefectos y siete secretarios generales.

Un parte oficial de Argel fecha del 13, anuncia que el general Carteret ha atacado á los insurrectos en número de 1000 ginetes y 2,000 infantes derrotándolos á pesar de una tenaz resistencia. Los insurrectos han dejado en el campo un centenar de cadáveres, siendo las pérdidas de las tropas de 11 heridos y las de los goumis 4 muertos y 8 heridos.

—Anoche cayó una copiosa nevada en Paris y una fuerte granizada en Burdeos. Se teme por las cosechas, especialmente por los viñedos.

—Austria y Rusia consideran inadmisibles las condiciones de los insurrectos de la Herzegovina, pero continuan lealmente la obra de la pacificacion.

Los periódicos alemanes atacan á la Rusia.

—En Belgrado se han hecho demostraciones contra el consul de Austria, arrojándose piedras contra el consulado. El cónsul ha pedido una satisfaccion amenazando con salir de Belgrado. El Gobierno de Servia se ha apresurado á darle satisfaccion.

Paris 15 de Abril—Los círculos financieros están preocupados con los asuntos de Oriente y la cuestion de Egipto.

Raguse—Los insurrectos han incendiado esta semana 270 casas en la ribera del Drina. Han tomado las armas en Lione 500 hombres. Por ambas partes se cometen grandes atrocidades.

Roma 10—El Vaticano ha recibido una nota del Nuncio en Madrid, en la que dice que España se propone volver á declarar vigente el Concordato de 1851 si el Vaticano promete no hacer una oposicion absoluta al artículo sobre la tolerancia religiosa.

Madrid Abril 15—Las señoras de la Cruz Roja destinan 40,000 pesetas para los heridos de España, 20,000 para los de Cuba y 3,000 para los de la Herzegovina.

La *Gaceta* publica varias disposiciones para el canje de los recibos por títulos del empréstito nacional de 175 millones.

—Ha llegado á Pamplona, en cuya ciudadela ha sido encerrado, el famoso jefe de la insurreccion cubana don Calisto García, que se encontraba detenido en las prisiones militares de San Francisco de esta córte.

—El *Cronista* ha publicado un ligero resúmen de los datos que han aparecido en el *Times*, apreciando el importe de las cantidades á que asciende la Deuda española. El acreditado periódico inglés, estima el capital nominal que representa la Deuda consolidada en unos 49,000 millones de reales. A esta suma, dice, deben aumentarse 6,000 millones en títulos de la renta interior, creados para garantía de préstamos. La Deuda flotante, avalua la en otros 5,000 millones, representa unos 23,000 convirtiéndola en consolidado interior al tipo de 17, elevándose, entonces la totalidad de la Deuda española á millones de reales 66,500, sin contar los cupones pendientes de pago, que habrán de saldarse en una ú otra forma.

GACETILLA

(Á CARGO DE BERMIDIO DE-MARÍA)

La caza—En la creencia de que se hubiera cometido una injusticia multando á varias personas que por negocio ó entretenimiento cazan mixtos con redes, se nos refirió el hecho para que lo comentásemos, en el concepto de que la prohibicion absoluta ó temporal se refería puramente á los pájaros insectívoros que benefician á los agricultores y á cuyo número no pertenece el espresado que es granívoro.

Puede ser ó no acertada la confusion de aquellos que para alimentarse destruyen insectos, con los que perjudican al labrador comiendo la semilla y la cosecha; pero por el momento la prohibicion de la caza es perfectamente legal, apoyándose en el art. 608 del Código Rural, que respecto de los pájaros pequeños, *sin distincion alguna*, la generaliza á *todas las épocas del año* y establece 20 pesos de multa.

Hijos y entenados—El presupuesto general de Instruccion Pública adolece de algunos defectos que importan una desigualdad palpable en la compensacion, relativamente á idéntica responsabilidad, á iguales servicios y á los mismos deberes.

En todas las capitales de Departamento, el preceptor goza de 960$ anuales; en las pequeñas poblaciones 25 de Agosto y 25 de Mayo, de 840$, en los distritos rurales de 600$, y en pueblos como el de Rocha, superior á Maldonado en comercio y en número de habitantes, la asignacion se reduce á 600$, mientras que por otra parte tampoco se cumple la regla absurda de *categoría*, que pudiera esplicar la preferencia pecuniaria respecto de las capitales, pues los preceptores de Pando, Santa Lucía y Trinidad, tienen tambien 960$.

Es indudable que no ha precedido un estudio sério á la formacion de dicha parte del presupuesto, pues de lo contrario no se veria al preceptor de Rocha en peores condiciones que otros de pueblos que no dan á la escuela mayor número de alumnos, y al nivel de sus colegas instalados en acrupaciones de estancias, donde son menores las exigencias de conocimientos profesionales.

Vá perpetuándose un criterio erróneo en la fijacion de sueldos, y es el de aplicar una suma mayor ó menor segun la categoría judicial, eclesiástica y administrativa de un punto.

Procediendose así se rinde homenaje á vanidades locales; pero se olvida que la escuela pública hace tantos mas servicios cuanto menos puede suplirlos el interes individual, y no se tiene la consideracion equitativa de que si la vida es mas económica en el rancho aislado que en la ciudad ó en un centro menor de poblacion, ese materialismo no compensa la falta de comodidades, de atractivos y de recursos á que aspira todo hombre civilizado.

Se cumplen los vaticinios—De algun tiempo á esta parte se han publicado varias correspondencias, lamentando profundamente el hecho de que muchas familias paraguayas, hostigadas por la miseria, prefirieseu abandonar la patria y establecerse en los desiertos de Mato-Grosso, á soportar los padecimientos que su triste condicion les imponia y á suprimirlos con la fecunda actividad del trabajo.

Hoy vemos confirmados los fatales pronósticos, en una carta de Curuzú publicada en la Asuncion por el señor Guaves, la cual pinta la estrema miseria en que se hallan aquellos desgraciados, en suelo estraño y bajo un clima mortífero.

«Cuando veo á mis compatriotas alojados en pequeños ranchos donde solo cabe una persona, soportando un sol tremendo, que materialmente hace humear el cuerpo por la rápida evaporacion del sudor, acude á mi memoria el pueblo hebreo sufriendo el cautiverio de los Asirios.»

Tal es el lamentable espectáculo descrito por dicha carta, la cual finaliza vaticinando que, si el patriotismo y la caridad no efectúan la repatriacion sin pérdida de tiempo, habrán hallado la muerte los paraguayos que buscaban el bienestar en Mato-Grosso.

Caro al permiso lo dado—Segun *El Correo Español* de Buenos Aires, el vapor *Europa* ha conducido de aquella plaza para Genova 731 pasajeros y el *Equateur* 2,000.

Debemos someter esos datos á cuarentena de observacion, pues hemos notado que la política mata la cola, cojeando la realidad para herir al Gobierno Argentino.

Días pasados, con motivo de la partida del *Sud-América* y del *La France*, recordamos que oficialmente fué desmentida la cifra de emigrantes que se decia llevaban, y en seguida se publicó en *El Industrial* un trabajo estadístico comparativo, lanzando las entradas y salidas, del cual resultaba que el país *no perdia* poblacion, si bien tampoco aumentaba esta en la proporcion de épocas mas felices.

Revalidacion de diplomas—Con motivo de haber señalado la Direccion de Instruccion Pública, un plazo de ocho dias para que los preceptores presenten su diploma para ser revalidado, se nos ha dicho que tal medida no se limitará á las formalidades del caso, sino que se hará obligatoria la renovacion del documento en el sello de 15 pesos establecido por el artículo 18 de la ley de Sellos y Patentes.

No vacilamos en creer que hay error de inteligencia.

Justo será que paguen el sello y los derechos de oficina, quienes por cualquier causa carezcan de su diploma y lo soliciten; pero colocar en iguales condiciones á quienes anteriormente cumplieron las prescripciones legales, significaria perjudicarlos sin esplicacion alguna razonable.

La revalidacion importa simplemente la confirmacion de lo que se dió por la misma autoridad ó por otra, y desnaturalizaria ese acto, el materialismo de una exigencia pecuniaria, respecto de personas que conservan sus títulos en debida forma y cuya voluntad no es renovarlos.

El Sr. Varela es harto ilustrado y bien conoce la precaria situacion de los maestros, para que ni por un momento supongamos que haya sido su mente separarse de la razon y la justicia en la medida espresada, que sin duda alguna tiene tan solo por objeto adquirir un conocimiento exacto aplicable á la organizacion de la enseñanza.

Cuenta errada—Es posible que San Pedro les tire de las orejas á ciertos gacetilleros, de cuyo número no nos escluimos, antes de permitirles la entrada al Paraiso, que de antemano la tienen ganada por su profesion.

Por lo pronto pudiese asegurar que ha merecido aquella caricia el colega de *La Tribuna* bonaerense, pues refiriendo un barullo en el teatro Variedades, dijo que habian sido destrozadas 500 bombas del gas, la arada, mesas, sillas y todo cuanto cayó bajo las manos del *bombero* público, mientras que *La Nacion* limita el perjuicio á 1165 pesos papel, en esta forma:

30 tubos de vidrio á 4 pesos	120
10 Bombas á 22 ps.	220
5 vidrios de farol á 50 ps	250
El farol de la entrada.	15
3 brazos gas	100
Sillas	600
Vidrios.	100
Total.	$ 1165

Nos falta saber una cosa insignificante, y es si no es peor la enmienda que el soneto; pero como ya hemos juzgado y condenado, pedimos que se ejecute la sentencia aun cuando recaiga sobre un inocente.

Que haya un cadáver mas, ¿qué importa al mundo?

La Lira—La Comision Directiva de esa útil sociedad, ha adoptado una resolucion que, tiende á dar mayor esplendor á sus frecuentes y bien organizadas fiestas.

En adelante los conciertos se efectuarán provisoriamente en el teatro Cibils, y á fin de proceder sin preferencia de ningun género, el órden de llegada de los concurrentes servirá para designarles localidades.

Certámen científico—Se está organizando ese interesante acto entre los diez agrimensores de la Escuela Politécnica y los jóvenes que han optado á tal título ante la Direccion General de Obras Públicas, D. Francisco Ros, D. M. Piaggio, D. Juan José Castro y D. Javier Alvarez hijo.

Es fuera de duda que dicho certámen atraerá el interés público y será un estímulo poderoso para los estudiantes.

Interesante discusion—Hoy sintonas de que el Club Universitario volverá en breve á su antigua vida de amena é instructiva actividad, interrumpida por los sucesos políticos, que si bien alejaron temporalmente á muchos de sus infatigables é ilustrados obreros, en cambio permitieron probar la solidez de aquella simpática agrupacion de inteligencias y de aspiraciones generosas.

Hoy, vuelve á la tribuna el jóven Dupont, y mañana le seguirán otros, restableciendo así la variedad de temas y de oradores, que es sin duda uno de los mas fuertes alicientes de las Asociaciones científico-literarias.

Hé aquí el aviso referente al comienzo del nuevo período de actividad que presentimos:

SECRETARIA DEL CLUB UNIVERSITARIO—El sábado 13 del corriente á las 7½ de la noche celebrará el Club Universitario sesion pública y en ella disertará sobre *principios de administracion de justicia* el Dr. Anselmo E. Dupont.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

El Secretario.

Viudas—Segun el presupuesto vigente reciben sueldo del Estado 926 viudas de militares, cuyo total se divide así: de Brigadier General 8, Coronel Mayor 11, Coronel 58, Teniente-Coronel 107, Sargento Mayor 110, Capitan 230, Ayudantes 42, Teniente 151, Sub-Teniente 55, Sargento 1.ª 52, Idem 2.ª 23, Cabo 1.ª 13, idem 2.ª 61.

Esa parte del presupuesto adolece de un defecto en la forma en que se ha publicado, pues se omiten nombres propios, que debieron consignarse para habilitar á todos los ciudadanos para la fiscalizacion que tienen derecho á ejercer sobre los gastos públicos de cualquier género.

Tijeretazo—Ahí van estos párrafos que aisladamente son curiosos y que unidos á los demás instruyen y deleitan, tomados de un artículo del facultativo argentino Dr. Wilde, quien lo dedica á los enfermos con el objeto de propagar la educacion física en sus relaciones con la medicina.

Dicen así:

La jimnasia curativa es mas antigua que el hombre, si hubo antes que él otros animales como es seguro que los hubo.

La jimnasia curativa toma orijen en los instintos del cuerpo.

Los animales que se revuelcan despues de haber caminado ó corrido mucho, ejecutan un acto de jimnasia curativa, lo mismo que desperezarse, que pestañear, que frotarse las manos y otros muchos actos que se ejecutan sin meditacion y como automáticamente.

Tenemos pues desde luego un hecho averiguado y es que el hombre ha empezado á estudiar terapéutica en los animales, siendo guiado por sus instintos en este estudio.

No hay porque enojarse de esto.

¿Qué mejor libro que la naturaleza animada!

Pero no es esto únicamente lo que los hombres han empezado á aprender en el libro de la naturaleza.

Los cirujanos han imitado en mucho á los animales.

Las primeras operaciones de catarata han sido practicadas por una cabra. Entre las cabras el método de estraccion es de mas antigua práctica que entre los dentistas.—Se necesita ser muy ignorante para no saber que la catarata es una enfermedad muy general entre las cabras.

La cirujía ha tomado pues de esos animales, que son además fuertes en botánica, cuando menos un método operatorio para curar la catarata.

En muchas cosas la razon humana ha estado dando vuelta al rededor de los objetos que el instinto habia ya descubierto.

Sin embargo tenemos grandes pretensiones por nuestra razon y hacemos bien; si no nos alabamos nosotros mismos ¿quién nos ha de alabar?

Pero en cuanto á naturaleza física somos una pobre cosa, necesario es confesarlo.

En materia de fuerzas un elefante, un potro y un rinoceronte nos pueden dar lecciones.

En cuanto á lijereza, un venado, un galgo y un caballo pueden ser nuestros maestros.

En cuanto á salud y á longevidad, un cuervo y una carpa nos pueden apostar con medio siglo de ventaja.

Verdad es que ninguno de esos animales puede llegar á ser ni ministro ni catedrático, y ahí está nuestra supremacía.

No mas borrachos—Un periódico francés no ha mucho, haciendo gracejo á propósito de la homeopatía, decia que este sistema basado á *similis similibus curantur*, curaba la embriaguez obligando á los beodos á beberse unas cuantas botellas de vino. No creia el periódico burlon que el medio que él indicaba como broma no tenia séria aplicacion en Suecia y Noruega en donde el vino constituye un remedio eficaz y muy usado contra la embriaguez.

Allí la embriaguez se castiga con pena de prision. Una vez en detencion, el delincuente solo recibe como único alimento, de mañana y tarde pan y vino. El pan le es proporcionado en una olla de vino en la cual se pone aquel en remojo una hora antes.

El primer dia el beodo se engulle con el mayor apetito aquella pitanza. Al segundo dia le parece menos agradable. Poco tiempo despues, es con verdadera repugnancia que la recibe, y en general, al término de ocho ó diez dias de esta régimen, sobrevienen nauseas tan fuertes (perdone el lector) que muchos de los presos se abstienen absolutamente de tomar el alimento que con una invariabilidad matadora les es suministrado.

Al salir de la cárcel el beodo se halla, en la mayoría de casos, radicalmente curado.

Muchos de esos desgraciados, una vez fuera de la prision, renuncian completamente al uso del vino cuyo olor les provoca la mas invencible repugnancia.

¿No habrá peligro de que, en vista de esta repugnancia por el vino, muden de régimen, y se pasen al coñac ó á la caña?

Cuestion peliaguda—Cuéntase que el padre Adan,—despues de comer con Eva—aquella dichosa breva,—causa despues de su afan;—por no sufrir el suplicio—del hambre devoradora,—manifestó á su señora—que iba á tomar un oficio.—Pasó tiempo, y ya en el mundo—se iba viendo (y con razon),—que el matrimonio en cuestion—era algun tanto fecundo.—Dijo Adan: «¡Esta es la mia!»—y habrá de parar las mientes;—ahora que tengo parientes,—ganar con ellos podiz.

Y tanto en sus ratos de ócio—dio vuelas á su magin,—que pudo plantear al fin—la base de su negocio.—Y puso al siguiente dia—en un grande cartelon:—«Nuevo y cómodo salon—de Adan, Eva y compañía.»—Y por adquirir mas fama,—tomó de aprendiz á Abel—y sembró el mundo en tropel—pues siempre fo buena llama—«Entra, gritó el peluquero,—¡se pelinin bucles y rizos!...»—¡Tambien se venden postizos—hechos con gusto y esmero!...»—Y era ya tan grande el gasto,—que aunque pelinan con afan,—entre el aprendiz y Adan—no lograban dar abasto.

Mas para hacerlo mal fercio—un envidioso vecino,—se estableció el muy ladino,—en frente de su comercio.—Y dijo Adan: «es atroz—la competencia vecina!»—Y esta reflexion le inclina—á usar los polvos de arroz.—Vé, lectora, aunque te asombre,—que era el invento de Adan....—por un mandrúgo de pan.....—¿qué no haria el pobre hombre!.....—Y Eva esclamó: «¡No te venzas!—guardemos las buenas formas;—pero introduce reformas,—por ejemplo: peina en trenzas.....»

Y á la primera que entraba—vió por su establecimiento,—la peinó Adan al momento...—con las trenzas colgando.—Con peinado tan sencillo—y á la por gracioso y bello,—dejó al hermoso cabello—ostentar su lustre y brillo.—Y fué tal su aceptacion—en el mundo de la moda,—que al punto la gente toda—le cobró grande aficion.—Resultado de la trenza:—El vecino se escamó—y dijo: «Aquí sobro yo...»—y se murió de vergüenza.

. . . . . .

Yo sé de una hermosa niña—que así se peina, por cierto,—y que tiene medio muerto—á *Juan Ronzó y Mendinas*.

Duelo á carambolas—Recientemente ha tenido lugar en Paris un gran desafío al billar á que han asistido muchos aficionados franceses y estranjeros. Se realizó en el *Grand-Hotel*. Debe recordarse que en un torneo internacional de la misma arma que tuvo lugar en Nueva York, un Mr. Vignaux, de Tolosa, habia ganado el premio de honor, con la cláusula de que durante diez y ocho meses se encontraria á la disposicion de todo jugador que lo desafiase.

Pues bien, un tal William Sexton, el mas fuerte billarista del nuevo mundo, se trasladó á Paris, á costa de los jugadores de Nueva-York con el propósito de disputarle á Mr. Vignaux no solo el premio de honor (valor de 8000 francos) sino tambien el título de primer jugador del mundo.

Consigo llevó á Paris el americano su billar, en el cual su adversario se habia ejercitado mucho tiempo durante su permanencia en Nueva York. Es un billar muy elegante en los ángulos, las bandas son forradas de cautchú. Se armó en el salon de conciertos del hotel. Seiscientas personas se hallaban presentes, y gran número de señoras poblaban las galerías.

La partida era de 600 carambolas. Principió á las 9 de la noche y concluyó á las 12 ½ ganando M. Vignaux. Mr. Sexton no llegó sino á hacer 408 carambolas.

Los rumores de ayer—El desayuno popular de ayer fué cierto rumor vago y oscuro, del género alarmante, el cual coincidia con el embarque del Coronel Moyano y de una compañía del 4.º de Cazadores, en direccion á Mercedes, cuya remesa bélica la conducjo mas tarde el vapor *Presidente*.

Por nuestra parte, comprendiendo la prudencia que exige la comunicacion de tales rumores, que siquiera momentáneamente influyen en los negocios y dejan un temor en los espíritus, nos limitamos á resumir las distintas versiones de la prensa, y esa tarde basada en *El Pueblo*, *La Tribuna* y *El Ferro-Carril*, está muy lejos de causarnos inquietudes sobre el materialismo de la continuacion del estado actual de paz.

Segun esas versiones, puede creerse que en fuerza de las exigencias de la opinion, que no siempre se aprecian en su justísimo valor, el Gobierno ha enviado al Coronel Moyano para reemplazar al Jefe Político de Soriano; pero, aparte de que el cambio podria satisfacer puramente exijencias militares propias de la situacion anormal en que se encuentra el país, á cualquiera le ocurre que siendo el Sr. Camps un ciudadano pacífico y sin prestigio para un movimiento local de fuerza, para su simple cambio no habia necesidad del envío de tropas.

De ahí el que se crea que otra es la esplicacion del rumor, tanto mas cuanto que *El Ferro-Carril*, diario decididamente situacionista «sabe que hay «juguetes y manejos en el Departamento de Soriano, que han dado lugar á viajes del Coronel Gaudencio, otros caballeros á Fray Bentos, á lo cual no «es agena D. Pedro Varela y cuya participacion lo «causa verdadera sorpresa al citado diario.»

Por otra parte, *El Pueblo* publica dos telégramas espedidos ayer tarde de Mercedes, los cuales parece que responden á la pregunta de si habia ocurrido sublevacion ó algo por el estilo, pues asegaran que no ha habido sublevacion y que el departamento está tranquilo.

Esas noticias tranquilizadoras y los recuerdos que conserva el país de la administracion derrocada el 10 de Marzo, nos inducen á creer que si se intentara la *restauracion* hallaria una resistencia general, cualquiera que sea la opinion que se tenga sobre la situacion actual del país.

Huésped científico—Se encuentra de tránsito en esta ciudad y permanecerá en ella durante veinte dias ó un mes, el Sr. Dr. De Sanctis, médico italiano de celebrada reputacion, segun los informes que nos trasmiten varios amigos italianos justamente interesados en que su ilustrado compatriota sea conocido entre nosotros.

Entendemos que el señor De Sanctis está dispuesto á dar consultas y prestar su concurso profesional durante su corta permanencia en esta ciudad, muy particularmente en las enfermedades que constituyen su especialidad, y en ese supuesto creemos oportuno decir que tiene fijada su residencia en la calle del 25 de Mayo núm. 120.

Los jubilados—Es indudable que la necesidad de economías ha determinado una fiscalizacion que de seguro no será un jubileo para no pocos jubilados.

Hase nombrado, para revalidar los títulos á la jubilacion, una Comision compuesta de los señores D. Francisco Vidiella, D. Francisco Buzá, D. Cárlos Tezanos, Dr. D. Pedro Bustamante, y Dres. Romeu y Ortega, de los cuales ha renunciado el señor Bustamante y fué reemplazado por el Sr. Aramburú, cuya voluntad se ignora aun.

A nuestro modo de ver, lo esencial de esa mision concierne á los médicos y formula respecto de su ciencia y conciencia graves imposiciones, pues desde que la ley exige inutilizacion física, á ellos corresponde establecer si en efecto existe esa condicion en tales ó cuales personas.

La verdad es que las complacencias facultativas esplican el hecho de que hombres sanos y robustos pasen como inhábiles para el trabajo y de consiguiente con derecho á vivir del Estado.

Confiamos en que los Sres. Romeu y Ortega se acordarán de que son ciudadanos, al desempeñar su cometido con la austeridad que les exije su condicion de tales y el honor de su profesion.

Esplicacion del coronel Vazquez—Confesamos que nos habia impresionado desagradablemente el dato de la administracion de Abasto y Tabladas, que sin una esplicacion exijida por la naturaleza del caso, presentaba al coronel Vazquez beneficiado por el favoritismo de la administracion Varela, por el hecho de permitirle introducir ganado sin pagar el impuesto establecido.

Los comentarios de un colega han sido perfectamente esplicables desde que la oficina respectiva los autorizaba con su laconismo; pero así como lo declaramos con franqueza, declaramos tambien que las esplicaciones del Coronel Vazquez, insertas en un diario de la tarde, varian el carácter de la concesion, limitándose esta á la propuesta de un ciudadano cualquiera, buena ó mala, aceptada por un gobernante.

Por lo demás, ci

Marsella, Barcelona, Gibraltar y San Vicente, vapor frances «Poitou» de 1,377 toneladas, capitan Mazeuls con 96 de tripulacion y 397 pasajeros, á R. Llanas y C.ª con—

Carga de Nápoles—á José Caracciolo 17 pipas vino, á Vallega y C.ª 100 cajones fideos, 2 id pimienta, 40 id higos secos.

Carga de Génova—á Guido y C.ª 4 cajs. tejidos, á L. Bonomi 2 barriles vino, á A. Ricci 1 cajon instrumentos, á F. Costa 6 cajs. tejidos, á Franchi y C.ª 1 cajon plantas, á J. Granara 12 bcs., 3 canastos y 10 cajas quesos, 8 cajs. manteca, 2 id salchichon, 25 id aceite, 3 id legumbres, 3 id agua de azahar, 1 id sardinas saladas, 21 id higos secos, 2 id atun en aceite, 2 id dátiles, á la órden 300 cajones higos, 1 id mármol, 1 id música impresa, 1 id drogas, á A. Chiarino 2 cascos y 3 cajones vino, á Trabucatti y C.ª 6 bultos cuerdas.

Carga de Marsella—á la órden 6 barriles ajenjo, 3 id chárol, 25 fardos alcaparras, 36 id conservas, 26 barriles aceitunas saladas, 2 cajones instrumentos de música, 750 barricas azúcar, 1 cajon confites, 2 id frutas secas, 1 id cristales, 4 id vermouth, á Pedro Ivesenin 15 barriles ajenjo, á Trabucatti y C.ª 148 cs. municion, á Pierron Blanc 2 id salchichon, á S. Veras y hnos. 31 cjs. aceite de oliva, á Mallmann y Ca. 1 fardo y 1 cajon sederia, á P. Carbó y Ca. 2 cajones alpargatas, 1 id conservas, á A. Cibils y Ca. 8 cajones alpargatas, á C. F. Bally 56 cajones calzado, 1 id género elástico, 1 id quincalleria, 3 id plantas, 2 id cueros, á Fels y Ca. 2 cajones algodones, 2 id sederías, 2 bultos muestras, á Villan é hijos 2 cajones pisaguas de algodon, á E. Quincke 6 cajones calzado, á Cassarino hnos. 2 cajones hongos, á A. Zanolletti 1 cajon pieles, á C. Caire é hijos 2 cajones ropa, á Morand y Ca. 1 cajon ropa de uso, á H. Soulas 200 cajones vermouth, á Julian Dupuy 2 cajones con cajas vacías, á Sartori y Trillo 1 cajon correas de cuero, á Luis Duplessis 1 cajon muestras de baldosas.

Carga de Barcelona—á Tremoleras hnos. 300 cajas aceite, á P. Costa 3 cajones libros, á J. Roto 1 cajon libros, á A. Cibils y ca 5 cajones papel de fumar, á Escalada y Grané 10 cajones papel de fumar, á Rosciano Corradi y ca 50 cajones aceite, 2 id tejidos, 1 id retratos y libros, á Luis Bisso y ca 4 cajones salsa de tomate y pimientos, á la órden 11 cuarterolas vino, 25 cajones anisado en botellas, 3 id. naipes, á Juan Guimá y C.ª 4 cajones longanizas, á Bartolomé Triay 2 cajones chocolate, á Alcides Montero 2 cajones azafran á Pedro García Jordan 3 fardos géneros de lana, á Bisirri y C.ª 3 cajones papel de fumar, á Antonio Guimá 15 cajones alpargatas, á Andrés Rius 4 cajones impresos, á P. Farrés 2 cajones chocolate, á Pedro Ferrés 893 cajas pasas, á D. Zorrilla 1 cajon tejidos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

2ª FUNCION DE ABONO

Para el sábado 13 de Mayo

1.º Sinfonía.
2.º El magnífico drama en tres actos, del célebre autor don Joaquin Estévanez, titulado:

Un drama nuevo

La direccion y el principal papel están á cargo del primer actor D. José Valero, y el interesante de Alicia el de la señora Cayron.

El tercer acto se divide en dos cuadros.

3.º Dando fin al espectáculo con la pieza en un acto.

POBRES MUJERES

En la que tomarán parte la primera actriz señora Cayron y el primer actor señor Reig acompañándole la señora Lopez. A las ocho.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY VIERNES 12 DE MAYO

Grande y brillante representacion de gala

Á BENEFICIO DEL

Club Fomento de la Educacion

EL AEREOLITO

La grandiosa pantomima

CIPRIANO LA GALA

Terminando el espectáculo con

EL PREMIO DEL PATRIOTA

O SEA UNA ALEGORIA NACIONAL

A las 8 en punto.

NOTA—En la calle habrá dos bandas de música.
OTRA—Mañana, sábado 13, beneficio del «Club Fumaso Oriental».
OTRA—El domingo 14, se dará tanto de dia como de noche la grandiosa pantomima CIPRIANO LA GALA, alumbrado el Circo artificialmente en la funcion de dia como en la de la noche.

TEATRO ELDORADO

55—CALLE SOLÍS—55

Sábado 11 y domingo 13 de Mayo

DOS GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

El sábado 13 y domingo 14 del corriente

La empresa de este hermoso establecimiento ha dispuesto complacer á un sin número de damas y caballeros, en dar estos dos últimos bailes, en vista de la mucha exijencia la empresa no ha trepidado en ceder al pedido, y hará cuanto le sea posible para que nada dejen que desear á sus favorecedores esas dos noches de placer. La empresa pide á los concurrentes que no le pidan mas bailes, por que está cansada, pero si acaso siguen como hasta ahora, vamos bailando y siga la danza que Queirolo no ha de permitir que se vayan descontentos.

Tambien le recomiendo el peso oro de entrada.

NOTA.—El restaurant estará provisto de ricas gallinas y pollos para los gastrónomos que gusten gozar de esas aves por poco interés.

Horas de costumbre.

REMATES

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderias inglesas, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle de Saraindi núm. 158.

HOY viernes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un especial surtido de mercaderias inglesas cuyo importante detalle irá en los carteles de costumbre.

1965 m7-4

Por el mismo

Importante remate de un terreno dividido en dos solares, y ubicado en el barrio del Retiro, formando esquina á la calle Estrella del Norte, y Sierra; lindando con los terrenos de los Srs. Fernandez y Biriolo.

El domingo 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta del espresado terreno, como se ha dicho dividido en dos solares cuya area consta: el núm. 1 de 502'47 varas cuadradas, y el núm. 2 de 382'38 varas cuadradas formando un total de 884'85 varas cuadradas.

La venta se efectuará á dinero de contado y á la mayor oferta.

Los títulos perfectos, planos y demas pormenores, están á la disposicion de los interesados, en la escrihania del Sr. Araucho calle Misiones núm. 153.

La bandera del martillo indicará los solares el dia de la venta.

2001-m10-5

Mendoza y Ucar

Cerveza alemana—En el depósito de Capurro.

HOY viernes 12 del corriente, á las 10 en punto, se remataran por órden y cuenta de quien corresponda y con la autorizacion de la Colectoría General en los almacenes de la Consignataria, 200 cajones cerveza alemana en buque alemán «Ada», 194 id. id. id. «Espana» procedentes de Hamburgo, á gusto de los interesados.

XII cajones cerveza alemana en buque alemán «Ada», 194 id. id. id. «Espana» procedentes de Hamburgo.

1986-m9-4

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Peyramale Hnos., calle de Misiones, 185.

HOY viernes 12, del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias.

1993-a1-6

Por el mismo

Del molino á vapor titulado «Del Reducto» situado una cuadra antes de la estacion del tren-via del Reducto.

El domingo 14 del corriente, á las 2 de la tarde se venderá infaliblemente á la mas alta oferta y á dinero de contado.

Dicho molino se compone de dos juegos de piedras nuevas de la Zerté, con sus picaderos correspondientes y pescante, un cernidor de primera clase con sus accesorios, una máquina á vapor de la fuerza de 6 caballos, todo nuevo y en buen estado, pudiendo moler 50 fanegas en 24 horas, pronto para continuar el trabajo, lo que se venderá en un solo lote.

Al mismo tiempo

800 bolsas vacias, una balanza, una piedra de afilar y otros útiles.

Se recomienda la asistencia á los Srs. interesados porque hay órden terminante de liquidar al mejor precio.

2015-m11-4

Por el mismo

Importante de mercaderias por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon, 51.

El mártes 16, á las 12 en punto se venderá un rico y variado surtido de mercaderias propias para la estacion entrante.

2019-m12-4

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería y cristalería á 5 meses plazo.

EN SU CASA ZAVALA NÚM. 70.

POR ORDEN DE DOS CASAS INGLESAS

El Lunes 15 y Mártes 16 del corriente—Su detalle oportunamente.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.

1919-m6-9 *La Comision.*

Por el mismo

De un hermoso terreno situado en el Arroyo Seco, próximo á la propiedad del señor D. Andrés Gachon, á 2½ cuadras de la calle de la Agraciada—Donde estará la bandera.

El domingo 14 del corriente, á las 3 de la tarde se procederá á la venta del terreno arriba citado, situado en el paraje mas pintoresco del Arroyo Seco constando de 2550 varas cuadradas con frente á dos calles públicas formando esquina, teniendo por linderos á su fondo la sucesion de los señores Pelegrin Palau y D. Angen Bossano y por un costado los señores S. C. Guerra y C.ª—Cuya venta efectuará irremediablemente el dia arriba citado.

Escrituras de primer órden estan á la vista como igualmente los informes que deséen tomar los interesados en nuestra casa Zavala 70.

1916-m6-8

Por el mismo

De comestibles y ferretería—En su casa Zavala número 70.

HOY viernes 12 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de artículos de comestibles y ferretería.

Al mismo tiempo.—Una partida quesos de bola y otra de pategras.

2001-m10-3

B. Lusiardo

En su casa calle del Rincon n. 128 (Plaza de la Matriz). De plantas de adorno arbustos y arboles frutales de todas clases por órden de varios establecimientos de horticultura.

NOTA.—Los remates se anunciarán oportunamen-

1980-a21-perm

Por el mismo

De Mercaderías—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY viernes 12 del corriente á las 12 del dia se venderá un surtido de mercaderías que estarán á la vista.

1997-m10-3

Por el mismo

Importante de plantas.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz), por órden de los Sres. P. Margat y hno.

El sábado 13 y miércoles 17 del corriente, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del pais, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones, quintas, patios y chacras.

2000-m11-6

Por el mismo

De muebles.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El mártes 16, á las 12 del dia, se venderá á la mas alta oferta, un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle se omite por su estension.

2010-m11-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderias inglesas, —En nuestra casa, Rincon, 44.

El lúnes 15, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas y francesas por órden de dos casas introductoras.

2002-m.11.4

José Morera

JUDICIAL

¡¡ATENCION BOTICARIOS OJO!!

Importante de la Botica de A. Braga y Ca. 25 de Mayo esquina Colon.

Los dias viernes 12 y sábado 13 á las 12 en punto *se quemarán* las valiosas existencias que forman el surtido de esta casa por cuenta de los señores acreedores, *al contado sin retirar lote*, por órden del señor Juez L. de Comercio y con aprobacion del señor Síndico de este concurso, cuyo detalle se omite por su mucha variacion.

En seguida; el armason, vidrieras, aparatos para gas,, mostradores, baranda, escalera de mano, etc., etc.

Recomendamos á los señores Farmacéuticos no falten á este remate si no quieren perder la ocacion de comprar por 10 pesos lo que cuesta 150.

25 de Mayo esquina Colon

NOTA—Para mas informes verse con el rematador en su escritorio San José 83.

1974-m9-5

Gregorio Ibarra, hijo

De noche, libros impresos—Calle Rincon núm. 95.

HOY viernes 12 y sábado 13, á las 7 de la noche, venderá al mejor precio sin reserva alguna por liquidacion de facturas ese completo surtido de libros impresos, de derecho, medicina, literatura, novelas, educacion etc. etc.

1989-m9-5

Juan A. Perez

JUDICIAL

El martes 16 del corriente á las dos de la tarde en el Nuevo Paris, calle del Pantanoso, y por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital con intervencion del Sr. Defensor de menores, se procederá á la venta de todos los muebles pertenecientes á las testamentarias de los finados D. Juan Gerez y su esposa D.ª Eugenia Ruiz de Gerez, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

1999-m10-3

Ruano y Comensoro

DE UN PUENTE DE FIERRO

Y VARIOS ARTÍCULOS

EN LA BARRACA DE SPAUX

Calle del 25 de Agosto N.º 316

El Viernes 19 á la una en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colectoría General y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos que se consideran abandonados:

UN PUENTE DE FIERRO

1 caja de fierro, 21 cascos drogas, 2 carros de carga, 2 barricas de tierra romana, 1 saco municion, 1 casco ferretería, 4 aladas caños de fierro.

2013-m12-7

J. G. Previtali

Importante remate de un terreno y edificio sito en el pueblo de las Piedras propiedad de D. Pedro Dolier, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Mayo á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mas alto postor y dinero de contado de un terreno y los edificios en el existentes, sito en el Pueblo de las Piedras propiedad de D. Pedro Dolier, compuesto de 2,538 varas mas ó menos, lindando, por el Norte con don José Blanco Ramall, por el Sud y Este con don José Cuadra y por el Oeste con calle pública.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5ª série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad que se ejecuta son inmejorables.

Por mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Montevideo Abril 30 de 1876.

1852-a30 16

Vidal y Dávila

El domingo 14 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos un lindo terreno, en la Ciudad Nueva (Aguada), á 1½ cuadra del cuartel de Bastarrica y á 16 varas de las casas del finado Playo, ó sea de la calle Agraciada, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 37½ varas de fondo, con 2 piezas de material y un gran galpon, arrimos pagos, piso de piedra del pais, vereda y empedrado pagos. Este precioso terreno lo venderemos á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del pais. La bandera del martillo les indicará el paraje.—Ojo á la pichincha.

2037-m12-3

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE DE OCHO SOLARES

AL ALCANCE DE TODOS

A papel moneda corriente

Venta á todo precio y por órden muy terminante de su propietario D. David Migone, se continuará el remate de ocho solares, lindando por el frente con los cinco solares, rematados el Domingo 30 de Abril y el convento de los RR. PP. Capuchinos.

EL DOMINGO 14 DE MAYO

á las 2 en punto de la tarde

Remataré á la mas alta oferta y á papel moneda corriente, 8 hermosos solares al alcance de pobres y ricos, en la calle Maldonado esquina á las calles de Magallanes, Durazno y Encina, con frente al convento de los Padres Capuchinos y á los 5 solares que remató el Domingo 30 del pjdo., cuyos compradores fueron los señores Aragor Ciconi, Mármol y el presbítero D. José Caporro, á una y media cuadra de la estacion del tranway del Este etc: á una del de los baños y del mercado que hará D. Nicolás Migone, quien partió ya para Europa á traer los materiales.

Estos terrenos se hallan en una brillante y elevada posicion, siendo de gran porvenir, cuyo detalle y croquis se dará en los carteles y en el acto del remate.

Ojo, pues, especuladores, á este remate, que se venderá á papel-moneda por lo que quieran dar, con condiciones ventajosas títulos de primer órden.

Para mas informes, ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 338.

La bandera del rematador señalará los terrenos el dia indicado.

2023-m11-4

Pedro B. y Lopez

De los aparatos de gas, un tabique y una hermosa cocina económica.

El lúnes 15 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Cárlos S. Viana, los artículos que arriba se mencionan, depositados en la calle del 18 de Julio, n. 360, esquina Yaguaron.

2016-m12-3

A. Carranza y C.ª

De muebles.—En nuestra casa, calle de las Piedras n. 106.

El sábado 13, á las 12 del dia, venderemos un surtido de muebles, consistiendo en juegos de sala, aparadores, lavatorios, cómodas, mesas de noche, id. de comedor, id. de sala, roperos, camas y porcion de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo. — Varias cocinas económicas nuevas.

2021-m11-2

Alejandro R. Alvarez

NAVAL

Del pataeho portugués *Costa Soares*

En la barraca Solís

El martes 16 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta y por órden del Cónsul de Portugal, el velámen, jarcias y todos los enseres de este buque, lo cual se venderá todo detallado al gusto de los compradores y á la vista.

Acto continuo el casco en perfecto estado.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

2017-m12-1

AVISOS FÚNEBRES

†

JUANA ALMANSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Marzo del presente año

Carmen y Dolores Calabuig, sobrinas, Dolores M. de Almansa hermana política, Matias Erausquin sobrino político y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañar al funeral rezado que se celebrará el viernes doce á las 9 en la iglesia Matriz.

Unica invitacion.

†

DON JOSE ANZA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 25 de Abril de 1876

D.ª Catalina Ansisar de Anza esposa, D. Ramon Anza hijo, D. Juan Martiréne hijo político, y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia del Cordon el dia viernes 12 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en las puertas del templo.

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DÍA 11

Banco Argentino con el concurso Lacase; concurso Poupart; José Rolandini con Pablo Fachelo; Sellar y Fernandez con Martinez; Pacheco con Esteves; Gandulia con Pedetti; Banco Lóndres y Rio de la Plata con Martinez; Santos García con Tomás García; Matuvurria con Manrupe; Albino con Cristiano; Juan Morisoli con Domingo Real y Cabrera; José Berta y otros con Vicente Toscono; Banco Lóndres con Victor Raggio; Rocco Piaggio con Guimerá hnos; Juan Martinez y C.ª con Manuel Cotelo; Marengo y Yero con Amaro Carve; Francisco Aguiar con Marius Andreus; Julio Couvin con José Martinotti; Frumioger y C.ª con José M. Escalada; Soiro Máximo Espinosa; Martin Munho con Bergarás; Vijil con José Baltar (2); Pacheco con Francisco Esteves; Protta con Bazzan; Cloud con Juan Ramirez; Quinones con Barretto; Bocardo con Tavolara; Juan Malvino con Luis Mola; Alejandro Dufrechon con Pedro R. Britos; Somparaic y otros con Tavolara; Burmester con Caraballo; Bonomi con Chamberlain; Habiaga con M Herrera y Obes; Courras con el Fomento Territorial; Corvacho con Wilson; Villarino con Pissano; Guerra con Caprario; Bustamante con Font y Roig y tercería García; Concurso Gonzalez Hnos. (3); Exhorto del Juez de Comercio de Buenos Aires al de igual clase de esta ciudad sobre Martinez con Renardo; Fernandez con Gonçalves y tercería Araucho ó Israel; Oficio de la Secretaria del Tribunal sobre Santayana con Scarnichia; Bonomi y Lamaison con Berry; Zaffaroni y Lamaison con Dupré; Laup Alexis con Molines Honorés; Viana con Mehet y C.ª; Prenaticos con el buque *Apostolos Paulos*; Concurso Marion (2); Staricco con Traibel; Huth y C.ª con la sucesion Laffone; Salvo con Tapia; Baccaro con Pintos.

Despacho del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion por impedimento del de Comercio.

Lorenzone con el Crédito Hipotecario, (2); Lassere Brison y Labaure con el concurso Charapis.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

DÍA 11

Testamentaria Alzaibar; Bonani con Ravena; Bosia con Roca; Montero con Gutierrez Arbioloya; Zúñiga con Fragueiro; Juan B. Bolle; Cravino con Cuhiha; Margarita R. de Fernandez; Larravido con Aguiar; Lucio Piñeiro (exhorto); Teurt con Dufré; Burdant con Raimont; Nin con Guillot y Sanguinetti; Benedetti con Fortunato; Delorenzi con Tiscordia; Sucesion Lapuente; Castro con Soria; Cárlos Molteni (exhorto); Acosta con Mendez Casteira; Sociedad Carbonífera Americana; Mercedes F. San Vicente; Gómez y Cibils con Antonini; Los señores Whitrey, Huxham y C.ª con Correa; Vidiella con Lecueva.

Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

(Juez: Dr. Granada.)

DÍA 11

Caricart con Borda y San Martin; Gomez con Santomil, (2); Yupes con Larriraz; Gil con Garcia Mon, (3); Garcia con Arrese; Sierra con Aimat; sucesion Guarch con Guerra y Merello; Rilo con Jardin; Ballo con Las Cazes; D. M. Silveira; Aparicio con Lavy; Rodriguez con Luro; Lopez de Machado con Iranzgue (2); Hdos. Duart con Pereira da Luz; Piris con Piris.

Juez Dr. Berinduague, por impedimento

Dia 11

Testamentaria Larrauri; Silva con Perez Vila; Baena y Rosende con ferro-carril á Pando; Requena y Aguiar con Escayola; Fiscal de lo Civil con testamentaria Neto; Lorenzone con Crédito Hipotecario.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS 2.ª SECCION

Juez Dr. Granada.

Dia 10

Intestado Iglesias; Intestado Peyré; Intestado Greco.

Dia 11

Intestado Rocha.

A los curiales

Las prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion era la altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la ut referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristobal Salvañá, hago saber: que don Blas Solari y don Rafael Vals, han establecido en esta plaza por el término de años á contar desde el seis del corriente, un contrato de Sociedad en el ramo de Barraca de frutos del pais bajo la razon social de Rafael Vall y C.ª cuya firma así, como la direccion del negocio la llevará el socio Valls.—Montevideo, Mayo 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio

m12-8

Por disposicion del D. José M. Balparda Juez Comisario del concurso Sulo cito; llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Sindico definitivo tendrá lugar el 12 del corriente á las dos de la tarde—Montevideo, Mayo 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

my11-2

Por disposicion del D. Alfredo Thomsen Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito: llamo y emplazo por tercera última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 12 de Mayo á las 5 de la tarde previniéndose que se procederá con el núm. de acreedores que concurran—Montevideo, Mayo 10 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

my11-2

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de don Sajos Garcia, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don Tomás Garcia y D. Toribia Lopez de Garcia; se ha trabado embargo en los terrenos y una finca denunciados como de propiedad de los ex últimos, citos en es este departamento á inmediaciones del pueblo de la Paz; ignorándose su area y linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de los terrenos y finca embargada, para la correspondiente anotacion: De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Leyde 15 de Mayo de 1852; se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho—Montevideo 8 de Mayo de 1876—*José M. Rodriguez*, escribano público.

m11-5.

Por disposicion del Sr. D. Martin Berinduague Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion actuando por impedimento del de Comercio cito: llamo y emplazo á D. Alejandro A. Iller para que en el término de 15 dias se presente ante este Juzgado á verificar el reconocimiento de un vale bajo apercebimiento. Montevideo, Mayo 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio my10-15

Por disposicion de Dn José M. Balparda Juez Comisario del concurso Franklin Palmer cito: llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo Mayo 8 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m9-6

Por disposicion del Sr. don Cristobal Salvañack Juez L. de Comercio; cito: llamo y emplazo á todos los acreedores de don Francisco Esteves para que en el término de 20 dias á contar desde la publicacion de estos edictos se presenten en el escritorio de los interventores calle de Zabala núm. 118 de 11 á 3 de la tarde bajo apercibimiento del perjuicio de que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Mayo 2 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m9-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber: Que D. José Julbin previo los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio de la República lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m.7-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañah Juez L. de Comercio; hago saber: Que por auto del 3 del corriente fué concedida la próroga de moratoria solicitada por el Banco Navia y Ca. por el término de un año contandose este desde el dia en que terminó la primera moratoria. Lo que hago saber al público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 4 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que D. Augusto Gibelin se ha presentado solicitando su rehabilitacion Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 4 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach, Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que el dia 12 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno de 12 y ½ varas de frente y 40 de fondo; y tasado el todo en la cantidad de 7000 $ oro sellado—Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Monteride, Mayo 2 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m5-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez Letrado de Comercio; cito: llamo y emplazo á D. Domingo Vinelli para que en el término de 20 dias se presente á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra que se le ha iniciado ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

a30-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio: hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Obes y García del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Eduardo Foresti, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

a30-20

Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del Concurso Wiese; hago saber: que el estado de grados y preferidos que da depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Abril 25 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

a27-15

Por disposicion de don Bernardo Melian, juez Comisario del concurso de Morillo y Gozalvo, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 20 de Mayo á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 25 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

a27-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Ulises Contestabilo para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Martinelli y C.ª, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 18 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

a20-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de D. Cristóbal Guianelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Previdencia señaladas con los ns. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m30-48.

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 19 del corriente, en las puertas de esta Escribanía, á la venta de 100 títulos del Empréstito Extraordinario primera série, números 4|110—412|22 — 597|601 — 621|250 — 827|65 — 857|74 — 876|821 — 884 — 886|9001 — 3797 — siendo el valor nominal de dichos títulos el de $ 50,000. Se ha establecido por precio de aquellos el de 33 % oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Dicha venta se efectúa para pago de un crédito que reclama el Banco Comercial contra la Testamentaria de don Floro Lacueva. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Mayo 8 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber al público que el dia 16 del corriente mes y á las puertas de la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion calle del Cerro núm. 169, se ha de vender en subasta pública un solar de terreno con lo en él edificado y perteneciente á D. Ramon Oroni situado en el pueblo denominado Atahualpa, y señalado con el núm. 21 de la manzana núm. 2 del citado pueblo, compuesto el citado solar de 20 metros de frente al O, á la calle denominada Fomento Montevideano, por 42 metros de fondo al E. formando un area superficial de 840 metros, lindando por dicho fondo al E. con el solar n. 24, por el Norte con los solares núms. 15 y 16, y por el Sud con el solar núm. 22, tasada la citada propiedad en todos sus ramos en la cantidad de 21,113 $ 65 cts. oro. Este terreno y finca se venden para el pago de una hipoteca que reclama don Gabriel Bernadá y Ca. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Los títulos y demas antecedentes quedan de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 6 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m9-7

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

En mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Antonio Braga, citándose por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esto Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*Silvestre Sienra*, Escribano público.

m12-10

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace público que el dia 20 del actual desde las cuatro de la tarde hasta la puésta de sol, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado sita en la calle de Zavala, núm. 77, se sacará en almoneda un terreno ubicado en Atahualpa compuesto de 495 varas cuadradas que linda por el Norte con Vidal, sinó con calle pública, Oeste con Justino Muñoz y Este con la Sociedad Fomento Montevideano, tasado en mil seiscientos treinta y ocho pesos veinte cénts. oro sellado cuya venta se ha ordenado en los autos ejecutivos que sigue D. Ezequiel Garzon por la sucesion Arredondo contra D. Gabriel S. Martinez y los señores Arismendi y C.ª por cobro de pesos.—Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion. Montevideo, Mayo 9 de 1876—*Antonio Cadenas*, Escribano público de intestados de la 1.ª seccion.

m11-9

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, á instancia del señor Fiscal, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado Nicolás Escarpi, sócio que parece fué de los encausados Gilardo Escarpi y Juan Rafael Delmarco, en una chacra situada en la Trinidad, jurisdiccion del Departamento de San José, para que dentro del término de sesenta dias, á contarlo desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Abril 21 de 1876—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion.

a27-15

Juzgado de Paz 2ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á don Federico Giró para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha comparezca en esto juzgado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entabló don Bautista Perez, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*Fructuoso de Medina*.

m12-6

Juzgado de Paz 7ª Seccion

En el juicio ejecut

ANUNCIOS

Al público El Dr. Santiago Burin médico Cirujano se mudó á la calle de los Andes núm. 24. m6-5

Asamblea General DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.—Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion; se convoca á los asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina calle 25 de Mayo número 219. Se dará entrada y lectura á las memorias é informes que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos y se rueva lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.—Montevideo, Abril 25 de 1876—*Lucio Rodriguez (hijo)*, Secretario Octenio. a27-16

Aureliano RODRIGUEZ LARRETA.—ABOGADO.—Ha abierto nuevamente su estudio, en la calle del 25 de Mayo n. 301. a27-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 196. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 84 y su casa habitacion a la del Cerrito 140, segundo piso. m21-2meses

Botica Se vende una, antigua y acreditada, con capital á gusto del comprador. Para informes, calle de las Piedras, 157. m5-7

Bitter DE ANGOSTURA LEGITIMO, GARANTIDO.—Se vende en la casa de Remate de Mendoza y Ucar. a28-15

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos: por mayor, 25 de Mayo, 301, esquina Cerro. m5-2meses

Cocinera FRANCESA—En la calle del Cerrito 117 se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse. m.4-15.

Cándido Rovido Y JOSE L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 31 núm. 100.

Dependientes Se necesitan dos para la ciudad y Campaña darán razon en el almacen calle Colonia núm. 157 esquina Rio Negro. my11-4

En la agencia De conchavos y colocaciones de la calle Soriano núm. 12 necesitan: 3 cocineras, 1 niñeras, 3 mucamas y 2 muchachos. Y se ofrecen cocineros de todas naciones con buenas recomendaciones, mucamas, matrimonios para la ciudad y el campo, mozos de almacen y tienda con recomendaciones. m9-6

El escudo Catalan Se ha mudado de la calle de Andes núm. 156, á la de Camaras 79 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo. En dicho establecimiento se sirven comidas á todas horas, se llevan viandas y encomiendas á domicilio.—*H. Juncosa.* m6-15

El escritorio De Quiñones y Barrido se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 285. m6-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 209½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Harina Del pais, se vende por mayor en la calle 25 de Agosto n. 60. Remate de Mendoza y Ucar. a28-1mes

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis..... mz28-3meses

Importante Se vende una propiedad situada en la calle de la Agracia de lin lindo con D. Luis Cardozo y D. Felipe H. Iglesias, teniendo 12½ varas de frente sobre la calle de Santa-Fé y 100 de fondo formando esquina, cruza por el costado el arroyo Seco; compuesta esta casa de una sala de 16 varas sobre la calle Agracia y un magnífico zotano, y con negocio de almacen, el que da un diario bastante regular. El que se interese puede pasar por el escritorio de los Srs. Magariños Serony C.ª calle del 1.° de Mayo núm. 29 que encontrará con quien tratar. Los títulos á satisfaccion. my11-8

Importante El que suscribe oye propuestas para la compra de dos millones de adoquines poco mas ó menos. Para las dimensiones y demas, ocurrir de ocho á diez de la mañana á la calle de Médanos 58, y de doce á cuatro de la tarde á la calle del Rincon n.° 6. *Manuel Goñi.* m9-6

Idiomas FRANCES É INGLES.—Se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones: Uruguay n. 268. a25-1mes

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Ojo! Ojo! Ojo! Por necesitar el dueño ausentarse del pais, alquila ó vende una casa de alto propia para panadería, fideleria ó almacen compuesta de quince varas de frente por cincuenta de fondo, con cuarenta piezas dos patios, dos algibes, y un manantial, si alguien desea comprarla; el pago de la venta se hará en seis, ocho, ó diez años á gusto del interesado y si se desea una contrata se le hará por los mismos términos. En la misma casa se vende un billar, calle Cerro-Largo, número 323 darán razon. my11-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Planchadora Se ofrece una señora francesa para ir á planchar por dia á domicilio, sabe perfectamente su oficio. Ocurrir calle Colon núm. 80. m9.15

Prevencion Don Manuel Cotelo no puede gravar todas las existencias de su negocio por estar afectas á cantidad de pesos que adeuda á la casa de Juan Martinez y C.ª, cuyo cobro se exige ante el Juzgado de Comercio. Es nula pues toda venta—Mayo 10 de 1876. *El Apoderado* my11-5

Prevencion Con esta fecha queda revocado el poder que otorgué en el año 1873 á mi esposo el Sr. Laisaine no pudiendo dicho señor hacer venta alguna sin mi consentimiento, hago esta prevencion para evitar pleito á quien comprase cualquier cosa sin mi intervencion. Montevideo, Mayo 9 de 1876—*Angela Braes de Laisaine.* my10-3

Prevencion TINTORERIA DEL ARCO IRIS. Calle del 25 de Mayo, 179—Prevengo al respetable público que habiendoseme presentado varias personas reclamando efectos que han dado á teñir ó limpiar á los que corren las calles ejerciendo este oficio y valiéndose del número de esta casa y calle, y no pudiendo sus dueños juntarse con sus prendas por que es una estafa, esta casa no tiene ningun corredor por que no podria responder de ellos; en un boleto de ellos dice: Tintoreria de las cuatro Naciones. a13-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y poseyendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende Una linda casa con frente á dos calles de 12½ varas de frente por 100 de fondo, contiene diez piezas, cocina, aljibe, letrina, aguas corrientes, dos patios con piso de mármol, un corralon, caballeriza, cochera etc. El que se interese, en la misma casa darán razon. Agracia 176 (Aguada.) m.4-15

Suelas A PRECIOS REDUCIDOS—Hay en venta en buena cantidad en la Barraca Esperanza (Plaza de Artigas) y en la Barraca del Puerto, calle Cerro-Largo n. 18 y 20.—Montevideo, Abril 24 de 1876. a25-15

Sucursal DE EL SIGLO.—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teneduria. DE LIBROS POR DOCE PESOS.—Se enseña la teneduria de libros en partida doble por doce pesos con toda perfecion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes ocasion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Queguay 268 (altos) a25-1mes

Wagones PARA TRAM-VIA—Los hay para vender en la estacion del tram-via al Paso del Molino donde podrán verse siempre que lo soliciten. a25-1mes

BANCO DE LÓNDRES

ESTABLECIMIENTO DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 602,567.31	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 1,037,310.97	Diversos acreedores	» 1,511,810.09
Caja—Existencia en efectivo	» 1,072,021.81	Diversos acreedores mas	» 85,210.00
Id.—Mueble efectivo	» 85,210.00	Emisiones circulacion	» 724,061.10
	$ 3,769,121.09		$ 3,769,121.09

S. E. & O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Hellen, Gerente.*
V.° B.°—*Juan José Soto, Inspector de Bancos.* Civil

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 917,038.88	
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 60,000.00	
Varios deudores	» 1,081,502.74	
	$ 2,058,541.62	

PASIVO

Capital integrado 3,522 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 56,583.15	$ 1,469,383.15
Billetes en circulacion	» 526,850.00	
Varios acreedores	» 1,022,308.47	
	$ 2,058,541.62	

Montevideo, Abril 30 de 1876.
Fp. Banco Comercial, *J. G. Jaguarribe.*
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector.
my9-1mes

Seccion Transferencias

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

2 por mil adicional de Contribucion Directa

DECRETO 22 OCTUBRE DE 1875

El tipo oficial del papel que rige en la presente semana para cobrar este impuesto, en los Departamentos de Campaña, es el de 396 por ciento.
Montevideo, Mayo 8 de 1876.
my10-3 *J. L. Cuesta*, cont. tesorero.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — BARATILLO — Gran Baratillo

ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
a22-6meses *Juan Sentubery.*

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras, 189 y 191, se dán letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier punto de España. m6-1mes

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.55	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll.12.55	4.15	7.25
		s. 1.10		
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.10x		
		s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x
				s. 3.00
Isla Mala				3.40
				ll. 4.35
25 de Agosto	6.50	1.40	1.30	s. 4.45
				ll. 4.55
Santa Lucía	7.00	1.50	1.40	s. 5.35
Canelones	7.30	2.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	2.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	2.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	3.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	3.25	3.20	7.15
Colon	8.45	3.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	3.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	3.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	3.55	3.50	7.45
Central	9.10	4.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 10 minutos en Santa Lucía para que los pasajeros almuercen.

LXV

ADMINISTRACION LATORRE

1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 8.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Liquidacion de las rentas de la de Montevideo, en Marzo.
— Se nombra al Alcalde con Ramos.
Aguas corrientes — Se derogan los decretos de 28 de Agosto, 27 de Octubre y 16 de Noviembre de 1875
— Decreto del 16 de Noviembre derogado.
— Se otorga á Fynn cierto servicio.
Censor de teatros — Se suprime.
Consulos — Elde S. M. B. agradece las medidas adoptadas para la captura de un asesino.
— Se reconoce al de Portugal en el Salto.
Estadística — Circular á las cámaras para que remitan datos á la misa Estadística.
— Nota del Ministerio de Hacienda á sus colegas sobre la misma.
J. E. Administrativa — Se nombra una Comision encargada de sus cometidos para:
— San Carlos.
— Dicas para Canelones.
— » » Maldonado.
— » » Minas.
— » » Santa.
— » » Durazno.
— » » Florida.
— » » Cerro-Largo.
— » » Salto.
Jefes Políticos — El de la capital comunica haber reducido los gastos de esta oficina.
— El del Durazno, desmiente un crimen que se dijo perpetrado en ese departamento.
— El de la Capital, eleva las cuentas de la Administracion anterior.
Ministerio de Gobierno — Órdena al Jefe Político de la Capital averigüe el atropello denunciado por Silice en *El Siglo.*
— Pide informe al de Canelones sobre tropelías en Pando, denunciadas en el mismo diario.
— Pide al Jefe Político de Maldonado, informe sobre carácter que le corresponde al Receptor.
— Pide al Jefe Político de Maldonado, informes sobre descuidos de un escribano.
— Órdena al Jefe Político del Durazno la captura de desertores.
— Órdena al Rector de la Universidad reprima los escándalos que allí ocurren.
— Órdena al Jefe de Cerro-Largo, persiga á los ladrones.
— Órdena al Jefe Político de Soriano la captura de malhechores.
Ministerio de Relaciones Exteriores — Avisa recibo al Cónsul de S. M. B. sobre nota de procedimiento.
Obras Públicas — Se nombra rector.
— El *Gobierno* acepta el regalo.
Papel moneda — Tipos cómo que han regido en Marzo de 1876.
Patentes — Se prorroga el plazo para sacar las de Giro.
— Se prorroga hasta el 30 de Abril de 1876 para sacar las de Giro de Campaña.
Receptorías — Se nombra Inspector para la del Uruguay.
— Se declara que para el remate de varetas abandonadas, las propuestas deberán hacerse unicamente en oro.
Sub-Receptorías — Se nombra al Sub-Receptor de Independencia con Pas.
Seccion Transferencias — Producto de los impuestos á las cerveceras, tercer trimestre de 1876.
Subvencion — Se le acuerda el periódico «El Maestro.»

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del cloral cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.

« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ningun agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.

« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche, y cada sucesivamente continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que « antes experimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en individuos atacados de tuberculosis pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica é de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ÉTEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris

Depósito: Botica y drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 243

PASAJES

GRATIS

DESDE BURDEOS HASTA

Vigo, Carril, Coruña

Y SANTANDER

En la agencia de la Compañía del Pacífico, calle de Perez Castellanos, 68, se espiden boletos de pasaje para los puertos arriba indicados por via de Burdeos, evitándose de este modo los inconvenientes de la larga cuarentena impuesta en Lisboa y los enormes gastos de viajar en los ferro-carriles. a13-1mes

GRAN REBAJA

DE 75 p.% Sobre los retratos en tarjetas

HASTA EL FIN DEL MES en el Estudio Fotográfico de **Chute y Brooks**, calle 25 de Mayo 258.

POR PEDIDO de muchas familias de las principales de Montevideo las cuales no han tenido oportunidad de retratarse durante los últimos 20 dias de la gran rebaja, á causa de la inmensidad de trabajo que hemos tenido en la fotografía, decidimos continuar por UN MES MAS con los siguientes precios, y la misma perfeccion de antes:

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6.00 á $ 1.50 oro.
Id. id. id., id.	» 12.00 á » 3.00 »
Id. grandes sin id., id.	» 12.00 á » 3.00 »
Id. id. sin id., id.	» 20.00 á » 6.00 »

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por **Chute y Brooks.**

REBAJA DE 50 p.% sobre los retratos DE PORCELANA

CUADROS de $ 200 á $ 100 cada uno.	
Id. de » 100 á » 50	id.
Id. de » 80 á » 40	id.
Id. de » 50 á » 25	id.
Id. de » 25 á » 12.50	id.
Id. de » 12 á » 6	id.

Se hacen los retratos en porcelana de todo tamaño y de lo mejor que se trabaja en el pais tanto COLORIDOS como SENCILLOS. Se puede hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana, de cualquier retrato, como ser de TARJETAS, DAGUERROTIPOS, AMBROTIPOS, etc., etc., etc., por pequeños y desvanecidos que estén.

Fotografia de Chute y Brooks calle 25 de Mayo 278.
Montevideo, Mayo 1.° de 1876. m6-10

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

CARRERAS DE OTOÑO

El dia 25 de Mayo

1.ª CARRERA

Una vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 pesos — Premio, 200 pesos — Peso de los corredores, 145 libras.

2.ª CARRERA

Media vuelta y distancia — Para caballos sin reserva — Los puros recargados en 20 libras y los mestizos en 10 — Entrada, 40 pesos — Premio, 150 pesos — Peso, 150 libras.

3.ª CARRERA

Dos vueltas — Entrada, 80 pesos — Premio, 250 pesos — Peso, 145 libras.

4.ª GRAN CARRERA DE SALTO

Entrada, 30 pesos — Premio, 200 pesos — Peso de los corredores, 150 libras.

5.ª CARRERA

De aficionados, caballos herrados que nunca hayan corrido y corredores que no hagan profesion de correr — Media vuelta — Entrada, 20 pesos — Premio, 100 pesos — Peso, 150 libras.

6.ª CARRERA

Media vuelta — Para caballos que nunca hayan corrido. Los puros irán recargados con 20 libras y los mestizos con 10 — Entrada, 40 pesos — Premio, 150 pesos — Peso, 140 libras.

7.ª CARRERA

De tilburis al trote — Entrada, 10 pesos — Premio, 50 pesos.

Las propuestas se presentarán el dia 20 en la calle de Colon 132 y se abrirán ese mismo dia en presencia de los interesados.

El mismo dia 25 de Mayo se correrá en un intermedio la carrera particular ajustada entre el zaino niño de D. Juan Carrara y el sangre toro del Sr. Gasparin. m4-8

CAPSULAS AL MATICO

DE GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C.ª

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe ejercer la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

DE

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los únicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

SASTRERIA

DE LOS

700,000 paletós

DEL POBRE CÉSAR

CALLE DE SARANDÍ, NÚMS. 216, 218 y 220

El dueño de este establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus numerosos favorecedores, que acaba de recibir un variado y lindo surtido de ropa hecha, como tambien de casimires para la estacion.

Llama tambien la atencion, de todas las personas en general, avisándoles que en esta casa se vende **á papel de Mauá y C.ª y Junta de Crédito Público.** my3-perm-d8

PASTA PECTORAL Y JARABE

de NAFÉ de DELANGRENIER

DE PARIS.

59 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todas las pectorales y su poderosa eficacia contra los **resfriados**, el **asma**, la **gripe**, **espasmos** (*de las felinas*), **bronquitis**, *enfermedades del Pecho y de la garganta* etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*)—*Depósito* en las principales boticas de ambas *Américas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SE ABRE! SE ABRE! SE ABRE!

EL DOMINGO 30 A LA NOCHE

La nueva «Positiva Sorpresa»

18 DE JULIO, 250

Gran Bazar de calzado

El surtido que se ha hecho en el país es lo mas variado que se puede confeccionar. Del estrangero se han recibido grandes remesas para esta casa de las mas acreditadas fábricas. Sus precios son tan módicos que nadie dejará de comprar.

Á 12 vintenes zapatitos hechos en el país para niños.

Acudan y se convencerán.

REGALO

4 números premiados con un elegante calzado como se pida.

Los que en esta noche y la siguiente compren en esta casa se les dará una cédula, y los que tengan los números 50, 100, 150 ó 500 se les regala de medida como lo pida, un elegante calzado. XCVII

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, ruecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. ar

Consulado G. de España

EN MONTEVIDEO

Los que se consideren con derecho á la herencia intestada del súbdito español D. Pantaleon Perez, se presentarán á deducirlo en la Cancilleria del mismo en el término de treinta dias contados desde la fecha.

Montevideo, 11 de Mayo, de 1876.
m11-3 *El Vice-Cónsul.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se suplica á los señores accionistas de la compañía que no hayan recibido sus acciones ordinarias ó las acciones de preferencia y ordinarias, importe del 30 p.% de bonos, se sirvan ocurrir á esta administracion con tal objeto.

Montevideo, Abril 24 de 1876.
a26-1mes *El Secretario.*

NO MAS FUEGO — **UNIMENTO GENEAU PARA CABALLOS** — PARIS

Sale sin precio Topico muy usado Canterio, y otra ulceración y de poco dia, las Cojeras recientes y antiguas, las Listaduras, Esquinces, Alcances, Maletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Hinchazones Hinchazones de las piernas de los jóvenes caballos, etc. sin ocasionar lugar al caída de pelo, ni durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, las Cortas, Ronquidos, Mal de Garganta, Capitalmas, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor, y sin cortar ni quitar el pelo. — Precio: 4 fr. — Depósito general: FARMACIA CENERAL, 372, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Co.

FOLLETIN 155

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

El hidalgo se estremeció á su pesar, y pensando que nada adelantaria, porque Blanca habria escrito á su paje para que no le dirijese las cartas al convento, despidióse de la abadesa despues de exhalar un profundo suspiro al mirar el cofre, y salió, consolándose con la idea de que la víctima estaba en su poder, y de que la carta de doña María le presentaba un lucido negocio, y sonriendo maliciosamente al pensar que el tan temido *in pace* del convento no valia la mitad de las armas de la intriga por él manejada.

Dos horas despues, el avariento hidalgo salia tambien de Burgos y tomaba el camino de la córte, sin darse mucha prisa, porque no era prudente alcanzar á Blanca.

Entre tanto la abadesa, rogaba á Dios para que molestase á la infeliz jóven que tanto sufria sin esperanza de consuelo.

Nos alejaremos nosotros tambien de Burgos y tomaremos el camino de Madrid.

CAPÍTULO XXXIV

DONDE SE DA CUENTA DEL ÉXITO QUE TUVO LA TRAICION DEL HIDALGO

Blanca aspiró ávidamente el aire libre y fresco del campo; extendió por todas partes su afanosa [illegible] todos los objetos. El pájaro que volaba, la flor silvestre que se agitaba en su espinoso tallo, el arroyo que en desigual corriente atravesaba la campiña, el reptil que asomaba su verdoso cuerpo por entre la grieta de una peña, y todo, en fin, cuanto á su vista se presentaba, tenia para ella, como hemos dicho, un encanto tan irresistible, embargaba su imaginacion de tal manera, que poco á poco fué tranquilizándose su espíritu, por demás agitado á impulsos de las violentas emociones que acababa de experimentar.

Seis años de encierro, aunque impuesto voluntariamente, eran bastante para encontrar el mayor de los goces en la libertad.

Sentia la doncella un contento que no sabia esplicarse y que no hubiese atribuido á su verdadera causa, que